



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 457

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA, EJERCICIO 1997**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente, en el 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el art. 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 31 de Mayo del año 2.000, ha aprobado el presente Informe anual relativo a los resultados de la fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 1997, y ha acordado su envío a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe	2
I.3. Presentación de las cuentas	4
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	7
II.1. Contabilidad presupuestaria	7
II.1.1. Modificaciones de crédito	7
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	9
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	11
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	14
II.2. Situación patrimonial	16
II.2.1. Inversiones	16
II.2.2. Deudores	18
II.2.3. Tesorería	21
II.2.4. Acreedores	24
II.3. Gestión económica	30
II.3.1. Financiación	30
II.3.2. Operaciones de crédito	33
II.3.3. Avalés	34
II.3.4. Contratación administrativa	36
III. ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER COMERCIAL: INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL	43
IV. ENTES ESTATUTARIOS	44
IV.1 Consejo Económico y Social de Extremadura	44
IV.2. Consejo de la Juventud de Extremadura	45
IV.3. Universidad de Extremadura	45
V. EMPRESAS PÚBLICAS	52
V.1. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (Grupo de Empresas)	54



TRIBUNAL DE CUENTAS

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
VI.1. Conclusiones	62
VI.1.1. Presentación de las cuentas	62
VI.1.2. Administración General	63
VI.1.3. Organismos autónomos	65
VI.1.4. Entes estatutarios	65
VI.1.5. Empresas públicas	66
VI.2. Recomendaciones	66

APÉNDICE.- Relación de los contratos administrativos examinados

ANEXOS



SIGLAS Y ABREVIATURAS

D.	Decreto
D-L	Decreto-Ley
EA	Estatuto de Autonomía
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
ILT	Incapacidad Laboral Transitoria
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LH	Ley de Hacienda de la Comunidad
LO	Ley Orgánica
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas - millones
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUNPAL	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local
O.	Orden
OM	Orden Ministerial
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGC	Plan General de Contabilidad
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIE	Participación en los Ingresos del Estado
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas
UE	Unión Europea



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el 4, y de forma específica en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 60 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Extremadura, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1997.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

- Ley 3/1985, de 19 de abril, de la Hacienda Pública.
- Ley 2/1989, de 31 de mayo, de Tasas y Precios Públicos.
- Ley 2/1992, de 9 de julio, de normas reguladoras del Patrimonio.
- Ley 1/1996, de 30 de enero, de Presupuestos para 1996.
- Ley 9/1997, de 18 de junio, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 30/1983, de 28 de octubre, reguladora de la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, vigente por cuanto la Comunidad Autónoma de Extremadura no ha adoptado el nuevo régimen de cesión de tributos (artículo 26 de la Ley 14/1996).



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Ley 41/1983, de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial.
- Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias.
- RD-L 7/1997, de 14 de abril, por el que se aprueban los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001.

B) Sistema presupuestario

Los ingresos se clasifican según su naturaleza económica. El estado de gastos presenta la clasificación orgánica, económica, funcional y por programas.

Los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de concepto. No obstante, los destinados a gastos de personal, salvo los que se refieren a incentivos al rendimiento, gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones reales son vinculantes a nivel de artículo (art. 4 LP).

No se han definido los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos.

C) Sistema contable

El sistema de información contable no facilita una adecuada representación de la agrupación del inmovilizado y carece de contabilidad analítica que permita conocer adecuadamente el coste de alcanzar los objetivos previstos.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 91 de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los



TRIBUNAL DE CUENTAS

principios contables públicos.

- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha extendido al examen de la Cuenta General, así como al análisis de la actividad económico-financiera y se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.

C) Limitaciones

1. El sistema contable no ofrece una representación completa de la situación económico-patrimonial, conforme a lo dispuesto en el art. 97.c) de la LH, particularmente en lo que se refiere al inmovilizado no financiero, al no haber aplicado el PGCP previsto en el artículo 98.a) de la misma Ley y en el artículo 3 del D. 65/1990, de 31 de julio.

2. No se ha implantado un sistema de contabilidad analítica y de indicadores de ejecución de los programas de gasto, que posibiliten el seguimiento del grado de realización de los objetivos definidos, lo que impide conocer y analizar objetivamente el grado de eficiencia y economía alcanzado en la gestión de los fondos públicos.

3. Las deficiencias observadas en la gestión y contabilización de la nómina y en la actualización del registro de personal no permiten un adecuado conocimiento de los gastos del capítulo 1.

4. No se incluyen en la cuenta de la Administración General las operaciones correspondiente al Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida, organismo sin personalidad jurídica creado por D. 13/1984, de 4 de marzo.¹

¹ En relación con lo alegado, se aclara que la Entidad carece de personalidad jurídica independiente, por lo que no cabe plantearse su adscripción a otras áreas territoriales del Sector Público.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Según el art. 5 de la LH, modificado por la Disposición Adicional 3ª de la LP para 1993, el patronato indicado deberá acomodar su actuación a los preceptos de la LH, a las demás normas del Derecho autonómico y, supletoriamente, a la Ley de Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y al resto del ordenamiento estatal.

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General fue rendida el 20 de octubre de 1998, dentro del plazo legalmente establecido, y presenta la estructura prevista en el art. 104 de la LH. En relación con lo dispuesto en el art.105.a) de la LH, se rinde memoria demostrativa del "costo de los servicios e inversiones" pero no la prevista en el art. 105.b) de dicha ley.

Las cuentas rendidas incluyen las del Organismo Autónomo Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal, de los Entes Públicos Consejo Económico y Social de Extremadura y Consejo de la Juventud de Extremadura, así como las presentadas por las Empresas Públicas, salvo las que se indican a continuación:

- Iberfungus, S.A., que se encuentra en estado legal de quiebra y no ha rendido cuentas por quinto año consecutivo.²
- Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.; tampoco rindió cuentas en el ejercicio 1996.

El artículo 1.uno de la LP prorrogada contempla la aprobación de los presupuestos de las empresas públicas, pero ni en este artículo ni en los siguientes se identifican, cuantifican y aprueban, por lo que no ha sido requerida la remisión de las correspondientes liquidaciones. Respecto del PAIF, sólo se elabora el de SOFLEX, S.A.

Las cuentas anuales para 1997 de la Universidad de Extremadura se han presentado con la estructura e información prevista en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, para las Entidades que componen la Administración Institucional del Estado, salvo por lo que se comenta en los epígrafes posteriores IV.3.1.1.1. y IV.3.1.2 referidos al examen de los estados de liquidación del presupuesto y situación patrimonial.

La Universidad rindió por conducto de la Intervención General de la Comunidad

² Con las alegaciones han sido remitidos el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1996.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Autónoma de Extremadura³ una cuenta de liquidación del presupuesto de 1997, que figura autorizada por el Rector y a la que se adjunta certificado de aprobación por el Consejo Social. Además, se han rendido directamente al Tribunal los otros estados contables: balance, cuenta del resultado económico-patrimonial y memoria, que junto con la cuenta de liquidación del presupuesto conforman las cuentas anuales de la Universidad para 1997.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe se han elaborado con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la Comunidad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF, ni quedar sometidos al PGC.

I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el anexo I.3-1 se presenta el estado agregado de las liquidaciones de los presupuestos de gastos del sector, donde se reflejan las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, por importe de 211.957 mp.

En el anexo I.3-2 se presenta la liquidación presupuestaria por grupos de función, minorada en el importe de las transferencias internas, donde destacan las obligaciones reconocidas para la regulación económica de sectores productivos (89.662 mp), que representan el 42% del total.

Las transferencias, en su totalidad de naturaleza corriente, efectuadas desde la Administración General a los diferentes organismos y entes, ascienden a 223 mp, correctamente contabilizadas en las liquidaciones de ingresos respectivas:

³ La Disposición adicional 7ª de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996 estableció que la Universidad debe remitir anualmente a las Consejerías de Economía, Industria y Hacienda y Educación y Juventud, la cuenta general correspondiente al año anterior, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas. La referencia a la "cuenta general" debe entenderse hecha a las "cuentas anuales" en coherencia con lo dispuesto en los arts. 54.5 y 56.1 LRU.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

ENTES BENEFICIARIOS	Transferencias Administración General
Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	167
Consejo Económico y Social de Extremadura	25
Consejo de la Juventud de Extremadura	31
Total obligaciones reconocidas	223

El anexo I.3-3 refleja las previsiones finales de ingreso, equilibradas con los créditos finales. Los derechos reconocidos suponen 216.567 mp.

El saldo presupuestario agregado (anexo I.1-4) presenta un superávit de 4.610 mp, de los que 2.777 mp corresponden a variación neta de pasivos financieros.

Los pasivos financieros (anexo I.3-5) ascienden a 97.720 mp, correspondientes en su totalidad a operaciones de préstamo de la Administración General.

El anexo I.3-6 refleja el remanente de tesorería agregado, que alcanza 35.368 mp, de los que 35.255 mp provienen de la Administración General.

De la fiscalización realizada resultan ajustes que podrían suponer una disminución del saldo presupuestario y del remanente de tesorería de la Administración General en 12.562 mp. y 27.743 mp, respectivamente.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En el anexo I.3-7 se muestra el estado agregado de los balances de las empresas públicas. El sector está constituido por el grupo de empresas dependientes de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (SOFIEX) y por la denominada Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A., que no ha rendido cuentas (apartado I.3.1). Los activos totales agregados de las 15 empresas que han rendido cuentas ascienden a 21.863 mp, de los que el 60% corresponde a SOFIEX.

Los fondos propios alcanzan 13.571 mp; son negativos los de Fomdisa Andalucía, S.A. y los de Fomento y Distribución, S.A.

El resultado agregado (anexo I.3-8) refleja ganancias por importe de 459 mp;



TRIBUNAL DE CUENTAS

presentan pérdidas Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A. (1 mp), Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A. (1 mp), Fomento de Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A. (6 mp) e Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A. (10 mp).

En lo que se refiere a la composición del resultado cabe destacar los resultados extraordinarios negativos excluidas subvenciones (387 mp), particularmente los registrados por SOFIEX (317 mp) y los resultados financieros positivos, por importe de 392 mp, también obtenidos fundamentalmente en SOFIEX (483 mp). Los resultados de explotación excluidas subvenciones son positivos en 448 mp, al haber obtenido Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A. y Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A. beneficios por importe de 285 mp y 280 mp, respectivamente.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1. CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

No han sido aprobados los presupuestos del ejercicio 1997. Esta excepcional circunstancia, opuesta al principio de anualidad presupuestaria asentado en el artículo 21 de la LOFCA, 61.a) del EA y 38 de la LH, es la causa de que la Cuenta General muestre la ejecución durante 1997 de los créditos prorrogados de la LP para 1996.

Los créditos consignados en el estado de gastos del presupuesto prorrogado ascienden a 217.717 mp. El artículo 22.uno de la LP para 1996 autoriza la concertación de operaciones de crédito a largo plazo hasta un máximo de 11.343 mp.

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

En los anexos II.1-1 y II.1-2 se detallan, por capítulos y secciones, las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio, ascendiendo su importe neto a 48.098 mp, lo que supone un 22% del presupuesto inicial. Afectan principalmente a las transferencias corrientes y a las operaciones de capital. Por secciones destacan las consejerías de Agricultura y Comercio y la de Economía, Industria y Hacienda.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Se han aprobado 157 expedientes con el siguiente detalle:

(mp)

TIPO	Nº Exptes.	Importe
- C. extraordinarios y suplementos de crédito	1	3.027
- Ampliaciones de crédito	8	14.570
- Transferencias de crédito	63	±37.119
- Créditos generados por ingresos	28	2.942
- Incorporaciones de remanentes de crédito	57	29.336
- Otras modificaciones		(1.777)
TOTAL	157	48.098

b) Financiación

Queda desglosada en el estado siguiente:

(mp)

Recursos	Créditos extraords. y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporacs. remanentes de crédito	Otras modificaciones	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	1.340		1.478	29.336		32.154
<u>POR RECURSOS</u>						
- Otras aportaciones públicas		14.570	826		(90)	15.306
- Aportaciones privadas			638			638
<u>OTRAS FUENTES</u>						
- Bajas por anulación	1.687				(1.687)	
TOTAL	3.027	14.570	2.942	29.336	(1.777)	48.098



TRIBUNAL DE CUENTAS

Como se observa, nuevos créditos por importe de 32.154 mp se financian mediante recurso al remanente de tesorería generado en ejercicios anteriores, que presentaba al final de 1996 un saldo real de 10.565 mp (apartado II.3.1.2 del informe correspondiente a 1996), lo que supondría una falta de cobertura de estos créditos por importe de 21.589 mp. No obstante, este déficit de financiación podría quedar compensado si se tienen en cuenta, en su caso, los compromisos de ingreso afectos a los distintos gastos, así como las autorizaciones de endeudamiento no dispuestas en el ejercicio anterior (6.573 mp).

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

Los anexos I.1-3 y II.1-4 muestran la liquidación del presupuesto de gastos según las clasificaciones económica y orgánica, respectivamente.

El presupuesto se ha ejecutado en un 80%. Los programas que presentan un mayor remanente de crédito en términos absolutos, unido a un bajo grado de ejecución, son los que figuran en el siguiente cuadro:

(mp)

Consejería	Programa	Grado de ejecución %	Remanentes
10. Economía, Industria y Hacienda	724B Desarrollo empresarial de las PYMES del Sector	29	1.771
10. Economía, Industria y Hacienda	724A Desarrollo empresarial	30	4.235
12. Agricultura y Comercio	533A Protección y mejora del medio natural	52	6.830
12. Agricultura y Comercio	712C Mejora de los sistemas de producción agraria	43	2.426
12. Agricultura y Comercio	712E Comercialización, industrialización y ordenación	65	2.277
14. Bienestar Social	313C Servicios Sociales generales. dirigidos a toda la población	63	1.932
15. Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo	751B Coordinación y promoción del turismo	38	1.999
16. Obras Públicas y Transportes	431B Promoción, admón. y ayudas rehabilitación vvda.	64	5.314



B) Análisis de las obligaciones reconocidas

Del análisis efectuado resultan las siguientes observaciones:

1. En materia de gestión de las nóminas de personal, se mantienen las deficiencias observadas en ejercicios anteriores:

- El pago de la nómina se realiza de forma sistemática con cargo a la cuenta extrapresupuestaria 321.026.7 "Pagos extrapresupuestarios de personal ejercicio 1997". La justificación de los mandamientos de pago está constituida por las relaciones de los importes líquidos que corresponde percibir al personal, ordenadas por entidades bancarias.⁴

El pago extrapresupuestario de la nómina es consecuencia de la tardanza en la confección y envío a las Intervenciones Delegadas; las nóminas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, salvo las de los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre, se presentaron en la Intervención Delegada con posterioridad a la finalización del mes respectivo; las de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda correspondientes a los meses de abril a julio fueron remitidas en el mes de octubre y las de los meses de agosto, septiembre y octubre, en noviembre.

- La incorporación de las incidencias no se realiza con la puntualidad debida. Del análisis realizado sobre la nómina del mes de abril de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, se deduce que cuatro bajas corresponden al mes de enero. En la nómina del mes de marzo de la Consejería de Agricultura y Comercio se detectan 14 variaciones, que se produjeron entre julio de 1996 y enero de 1997.

- Las aplicaciones presupuestarias incluidas en el resumen de las nóminas son incorrectas en muchos casos y los servicios de las Consejerías proceden a su depuración para la aplicación a presupuesto de los gastos ya satisfechos.

2. Se han realizado pagos extrapresupuestarios de las ayudas previstas en el D. 135/1997, de 7 de noviembre, por el que se regulan las medidas de emergencia para atender necesidades de carácter social y ayudas para paliar daños derivados de inundaciones, por importe de 748 mp, de los que se han reconocido obligaciones por importe de sólo 173 mp, por lo que deben aumentarse en 575 mp.

3. Los pagos indebidos por gastos de personal ascendieron, según los resúmenes aportados de nóminas negativas emitidas en 1997, a 78 mp, derivados del retraso

⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



en la tramitación de las variaciones.⁵

4. Las obligaciones reconocidas en el artículo 64 "Inmovilizado inmaterial" (7.563 mp) incluyen gastos de personal por importe de 127 mp que debieran haberse imputado al capítulo 1, gastos de arrendamientos, compras, servicios y suministros por importe de 479 mp, que debieran haberse aplicado al capítulo 2, transferencias corrientes por importe de 1.630 mp y transferencias de capital por importe de 68 mp.⁶

Como consecuencia de lo indicado en los apartados anteriores, las obligaciones reconocidas en el ejercicio deben ser aumentadas en 497 mp, por lo que el grado de ejecución del presupuesto de gastos es el que se muestra a continuación:

(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones ajustadas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	139.230	133.009	96
De capital	115.647	68.318	59
Financieras	10.885	10.850	100
TOTAL	265.762	212.177	80

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

El anexo II.1-5 muestra la liquidación del presupuesto de ingresos. Los derechos reconocidos ascienden a 216.295 mp y presentan un incremento en relación con el ejercicio anterior del 9%. Experimentan aumentos significativos las transferencias corrientes (14.980 mp) y las de capital (2.434 mp).

⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones. Las relaciones nominales aportadas en alegaciones no se corresponden con las nóminas negativas examinadas.

⁶ En relación con lo alegado, se aclara que los proyectos analizados no reúnen las características que permitan considerarlos como inversiones a efectos presupuestarios.



B) Análisis de los derechos reconocidos

Del examen de la documentación rendida se obtienen las siguientes observaciones:

1. Se imputan indebidamente al ejercicio corriente tasas por importe de 38 mp cuya recaudación se produjo en el ejercicio anterior.

2. No se han reconocido los derechos por importe de 37 mp correspondientes a los ingresos realizados por la empresa pública Semillero de Empresas, S.A. en concepto de reintegros de subvenciones, percibidas en ejercicios anteriores en virtud del convenio suscrito por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. con la Comunidad en julio de 1995.

3. Respecto de los derechos reconocidos en el capítulo 4 se observa:

- No han sido reconocidos los derechos por importe de 5.000 mp correspondientes a la cuantía fijada por la Comisión Mixta de Transferencias de 22 de febrero de 1996, cuyo cobro fue registrado en cuentas extrapresupuestarias.⁷

- Se imputan al ejercicio corriente derechos por importe de 830 mp en concepto de participación en los ingresos del Estado correspondientes al ejercicio anterior.

4. Se han imputado al ejercicio corriente ingresos por intereses, vencidos en el anterior, por importe de 83 mp.

5. No han sido imputados al presupuesto los ingresos procedentes de la recaudación de alquileres (560 mp), de la venta (53 mp) y del reintegro de préstamos hipotecarios (96 mp) de viviendas públicas, realizada por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz al amparo de los convenios de 28 de junio de 1996. Se ha aplicado al ejercicio corriente la recaudación correspondiente al ejercicio anterior, por importe de 416 mp, de los que 312 mp corresponden a recibos de alquileres, 37 mp a cobros aplazados de ventas, y 67 mp a reintegros de préstamos hipotecarios.

6. Los derechos reconocidos en concepto de FCI (10.184 mp) son superiores en 5.830 mp a las peticiones de fondos realizadas durante el ejercicio.

⁷ En relación con lo alegado, se indica que la ausencia de especificación del destino concreto de la asignación no impide la aplicación al presupuesto de ingresos, según su naturaleza.



TRIBUNAL DE CUENTAS

7. No han sido reconocidos 31 mp de derechos en concepto de transferencias de capital percibidas de la Administración del Estado, para la promoción, creación y mejora de casas rurales, contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias. Se ha aplicado al ejercicio corriente una transferencia de capital del Instituto de Turismo de España, por importe de 24 mp, ingresada en el ejercicio anterior.

8. En relación con los fondos provenientes de la UE, se observa:

- Se han contabilizado derechos por importe de 7.808 mp, sin que se haya acreditado su vencimiento en el ejercicio, de los que 2.110 mp corresponden al FEDER, 3.023 mp al FSE, 1.705 a Fondos de Cohesión y 970 mp a Iniciativas Comunitarias (Youthstart, Horizon, Now y Adapt).

- Se aplican indebidamente a presupuestos cerrados derechos por importe de 1.548 mp, de los que 1.362 mp corresponden al FSE y 186 mp a las Iniciativas Comunitarias Adapt y Now.

9. Los derechos del capítulo 8 están sobrevalorados en 34 mp, reconocidos en concepto de reintegros de préstamos al personal, ingresados mediante descuento en la nómina del mes de diciembre de 1996 (10 mp), así como de préstamos a largo plazo recaudados en el ejercicio anterior (24 mp).

10. Respecto de los derechos reconocidos en el capítulo 9, se observa:

- La efectiva disposición de los préstamos que se relacionan, por importe de 10.900 mp, se efectúa en el ejercicio siguiente:

(mp)

ENTIDAD	IMPORTE
Banco de Santander	4.800
Caja de Badajoz	3.050
Caja de Extremadura	3.050
TOTAL	10.900



TRIBUNAL DE CUENTAS

- La disposición de los siguientes préstamos, por importe de 6.573 mp, realizada en el ejercicio, se aplica a presupuestos cerrados:

(mp)

ENTIDAD	IMPORTE
Banco de Comercio	700
Banco de Santander	1.573
Caja de Extremadura	4.300
TOTAL	6.573

En consecuencia, los derechos reconocidos en el capítulo 9 deben minorarse en 4.327 mp.⁸

En conclusión, los derechos reconocidos deben disminuirse en 12.065 mp, por lo que el grado de ejecución del presupuesto de ingresos, sin incluir el remanente de Tesorería, presupuestado en 32.154 mp, es el siguiente:

(mp)

Operaciones	Previsiones finales Ajustadas	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	154.462	160.626	104
De capital	66.003	35.891	54
Financieras	13.143	7.713	59
TOTAL	233.608	204.230	87

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

En el anexo II.1-6 se muestra el saldo presupuestario del ejercicio que asciende a

⁸ La interpretación de la expresión "firme y exigible por ambas partes" debe efectuarse a la luz de lo indicado en el párrafo 16, también transcrito en las alegaciones, en el sentido de que tal situación se produce con el nacimiento, necesariamente simultáneo, del derecho de cobro presupuestario y del pasivo por préstamos, lo que no sucede en las operaciones indicadas hasta tanto la Comunidad no solicite la disposición de los fondos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

4.615 mp, de los que 1.838 mp corresponden al resultado presupuestario; no obstante, estas magnitudes deben disminuirse en 12.562 mp y 8.235 mp, respectivamente, según el siguiente detalle:

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Gastos no aplicados al presupuesto	II.1.2.B.2	(575)
Pagos indebidos por gastos de personal	II.1.2.B.3	78
Recaudación de tasas	II.1.3.B.1	(38)
Reintegros de subvenciones	II.1.3.B.2	37
Transferencias corrientes	II.1.3.B.3	4.170
Ingresos financieros	II.1.3.B.4	(83)
Recibos de alquiler y venta de viviendas públicas	II.1.3.B.5	264
Fondo de Compensación Interterritorial	II.1.3.B.6	(5.830)
Transferencias de capital de la Administración del Estado	II.1.3.B.7	7
Exceso de derechos reconocidos UE	II.1.3.B.8	(6.260)
TOTAL		(8.230)
OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS		
Recibos de préstamos de viviendas públicas	II.1.3.B.5	29
Reintegro de préstamos	II.1.3.B.9	(34)
TOTAL		(5)
TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO		(8.235)
<u>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</u>		
Derechos reconocidos por endeudamiento	II.1.3.B.10	(4.327)
TOTAL		(4.327)
TOTAL AJUSTES		(12.562)

El resultado presupuestario presentaría un déficit de 6.397 mp y la variación neta de pasivos financieros real sería negativa en 1.550 mp, con lo que el saldo presupuestario presentaría un déficit de 7.947 mp.



Según se hace constar en la cuenta rendida, los créditos gastados financiados con remanente de tesorería ascienden a 14.147 mp, de lo que se deduce un superávit de financiación de 18.762 mp. Las cuentas rendidas no informan acerca de las desviaciones producidas por la financiación afectada. Considerando que, según se indica en el apartado VI.1.2.12 del informe correspondiente a 1996, el remanente de tesorería real en fin del ejercicio anterior ascendía a 10.565 mp, así como los ajustes antes citados al saldo presupuestario, el superávit de financiación real del ejercicio, sin considerar los efectos que pudieran derivarse de las desviaciones por financiación afectada, alcanzaría 2.618 mp.

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Dado que no se ha implantado el PGCP, se tratan en este apartado determinados aspectos de carácter financiero y patrimonial, completando así el análisis efectuado en los anteriores.

II.2.1. Inversiones

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES

Continúan los procesos de elaboración e identificación de los elementos que constituyen el inmovilizado material de la Comunidad Autónoma.

En las relaciones disponibles, correspondientes a la Administración General, sólo se incluyen los bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos. Del total de inmuebles, el 76% son en régimen de propiedad. No se indica el régimen del 12% de los inmuebles inventariados. Han sido valorados el 33% de los inmuebles propiedad de la Comunidad.

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

El estado de inversiones que se presenta a continuación ha sido elaborado con los datos aportados por la Comunidad:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Sociedades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Minoraciones y Reducciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
Balneario de Alange, SA	5			5		17
Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, SA	6			6		17
Corporación Empresarial de Extremadura, SA	500			500		25
Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, SA	300			300		100
Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura, SA	530			530	113	21
Sociedad de Fomento Exterior de Extremadura, SA	(*)			(*)		1
Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, SA	9.842	2.500	509	11.833		94
Sociedad de Garantía Reciproca de Extremadura, SGR, en liquidación	15			15		10
Sociedad de Garantía Reciproca Extremeña de Avaluos, SGR		50		50		16
Veratur, SA en liquidación	(*)			(*)		25
TOTAL	11.198	2.550	509	13.239	113	

(*) La participación en la Sociedad de Fomento Exterior de Extremadura, S.A. asciende a 100.000 pesetas, y en Veratur, S.A. a 250.000 pesetas.

El capital social de Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A. de 36 mp, presenta las siguientes participaciones de otras entidades del sector público:

Diputación de Badajoz.....	17%
Diputación de Cáceres	17%
Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A.	11%

Durante el ejercicio ha obtenido unos beneficios de 418.000 pesetas, destinados íntegramente a la dotación de reservas.

La Corporación Empresarial de Extremadura, S.A., constituida en 1992, tiene un capital social en fin de 1997 de 1.977 mp. Durante el ejercicio se produjo el desembolso del 25% del capital social. Su objeto social es la promoción y fomento de actividades empresariales que contribuyan al desarrollo de la Comunidad



TRIBUNAL DE CUENTAS

Autónoma de Extremadura. Durante el ejercicio ha tomado participación en dos nuevas empresas y ha acudido a la ampliación de capital realizadas por otras cuatro. Las pérdidas ascienden a 20 mp.

La Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A., con un capital social de 2.545 mp, está participada principalmente por la Junta de Extremadura y por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (61%). Ha obtenido en 1997 un beneficio de 25 mp, del que un importe de 3 mp se aplica a reservas, y 22 mp a reparto de dividendos.

La Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. ha ampliado capital por importe de 2.500 mp, íntegramente desembolsados por la Junta de Extremadura. Al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, se ha efectuado una reducción de capital de 551 mp.

La Sociedad de Garantía Recíproca de Extremadura, SGR se encuentra en proceso de liquidación al haber sido revocada por el Banco de España la correspondiente autorización administrativa, debido al cese en las actividades propias de su objeto social.

En enero de 1997 se constituye la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avaluos, S.G.R., en cuyo capital, de 300 mp, también participan la Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. (9%) y la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (10%). La participación de la Junta de Extremadura (50 mp) fue desembolsada en 1996.

La sociedad Veratur, S.A., constituida en 1984 para la promoción, gestión y comercialización turística de la comarca de la Vera, se encuentra en liquidación. El capital social, de 1 mp, está desembolsado en un 25%; el socio mayoritario es la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, con un 50%.

No se han percibido dividendos de las sociedades participadas.

II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

En el anexo II.2-1 se refleja la evolución y situación de los derechos reconocidos pendientes de cobro, con separación de los correspondientes a ejercicio corriente y a ejercicios anteriores.



TRIBUNAL DE CUENTAS

A) Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente.

Como se indica a continuación, la mayor parte de los saldos pendientes tienen su origen en derechos indebidamente reconocidos o en una inadecuada aplicación contable de los cobros:

- En el capítulo 4, figuran 1.308 mp en concepto de participación en los ingresos del Estado, cuyo cobro se produjo al final del ejercicio y no fue contabilizado hasta 1998.
- En el capítulo 7, los derechos del FCI (6.663 mp) están sobrevalorados en 6.332 mp, por haberse imputado cobros a ejercicios cerrados que corresponderían al ejercicio corriente, al tiempo que se reconocían derechos por importe superior a las peticiones de fondos efectuadas.
- Por lo que se refiere a los saldos pendientes de cobro por transferencias de la UE (18.802 mp), derechos por importe de 7.808 mp no están justificados por las peticiones o certificaciones pendientes de cobro, y 356 mp habían sido cobrados al cierre del ejercicio.
- El importe total de los derechos pendientes de cobro en el capítulo 9 (10.900 mp) corresponden a pólizas de crédito cuya disposición no se ha solicitado.

Por otra parte, no se han contabilizado los derechos por recibos de viviendas públicas pendientes de cobro (271 mp), ni los recaudados en el cuarto trimestre del ejercicio (473 mp).

B) Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados

Destacan 2.132 mp del FCI, que no representan deudores reales, y 18.629 mp de trasferencias de la UE, cuya exigibilidad no ha sido acreditada para un saldo de 5.808 mp (4.285 mp del FEDER, 1.329 del FSE, 1 mp de Fondos de Cohesión y 193 mp de Iniciativas Comunitarias).

Las modificaciones de derechos del ejercicio se detallan a continuación:

- Bajas por insolvencias y otras causas por importe de 62 mp.
- Derechos anulados por importe de 355 mp, de los que 263 mp corresponden a los Servicios Fiscales.
- Rectificaciones cuyo importe neto minora el saldo inicial de deudores en 3.141 mp. Afectan básicamente a los servicios centrales (3.177 mp) según el siguiente



TRIBUNAL DE CUENTAS

desglose:

(mp)	
ENTIDAD	IMPORTE
FSE	1.783
Fondos de Cohesión	1.150
Youthstart	94
Horizon	32
Now	54
Adapt	64
TOTAL	3.177

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

El anexo II.2.2 refleja el movimiento habido en el ejercicio, así como el saldo final. Acerca de las distintas rúbricas, cabe indicar lo siguiente:

1. Otros deudores no presupuestarios

El saldo final de esta agrupación es de carácter acreedor debido a que en la cuenta de "Deudores por exceso de libramientos a justificar" se han contabilizado cobros de reintegros de los habilitados pendientes de anulación en presupuesto de gastos.

2. Pagos pendientes de aplicación

En el saldo final de este conjunto de cuentas se incluye:

- Saldos de ejercicios anteriores a 1994, por importe de 476 mp, que debieran ser objeto de depuración.
- El importe líquido (229 mp) de una parte de la nómina del mes de diciembre de las Consejerías de Presidencia y Trabajo y de Agricultura y Comercio, reconocida en presupuesto.
- 748 mp correspondientes al pago de las ayudas previstas en el D. 135/1997, de



TRIBUNAL DE CUENTAS

7 de noviembre, por el que se regulan medidas de emergencia para atender necesidades de carácter social y ayudas para paliar daños derivados de las inundaciones. Por el mismo concepto, se han reconocido obligaciones en el presupuesto de gastos por importe de 173 mp que figuran como pendientes de pago al cierre del ejercicio.

3. Remesas de efectivo a Consejerías

Del saldo final, 6 mp proceden de ejercicios anteriores y 1.115 mp de anticipos de caja fija efectuados en el propio ejercicio. Este último importe debe minorarse en 587 mp, de gastos ya justificados por los habilitados, y aplicados al presupuesto, pendiente de la ordenación del pago.

4. Además de lo indicado en los anteriores apartados, existe un saldo de pagos a justificar por importe de 786 mp.

II.2.3. Tesorería

En el anexo II.2-3 se detallan los movimientos de cobro y pago según la liquidación presentada por la Comunidad, que suponen una disminución de los fondos líquidos de 4.512 mp.

En el siguiente estado se desglosa la tesorería por agrupaciones, según la naturaleza de las cuentas:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Depositario	AGRUPACIONES								TOTAL IMPORTE
	Tesorería General		Provisiones de Fondos		Restringidas		Otras		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Caja	2		9	2					2
Banco de España	1	2							2
Banco Atlántico	1	22	1						22
Banco Bilbao-Vizcaya	2	55							55
Banco Central-Hispano	1	105							105
Banco del Comercio	1	11							11
Banco de Crédito Local	1	1.622							1.622
Banco Español de Crédito	1	271							271
Banco Espíritu Santo	1								
Banco Exterior de España	2	10							10
Banco de Extremadura	3	1.182	2						1.182
Banco Hipotecario	1	2							2
Banco Mapfre	1	18							18
Banco Popular	1	23							23
Banca Puyo	1	83							83
Banco de Santander	1	16							16
Bankinter	1	8							8
Caja Badajoz	8	2.632	26	267	8	21	8	15	2.935
Caja Extremadura	4	750	80	195	1	3	1	5	953
Caja Madrid	1	62							62
Caja Postal	2	22	2						22
Caja de Salamanca	1	186							186
Caja Rural de Almendralejo	1	76							76
Caja Rural de Badajoz	1	117							117
Credit Lyonnais	1	33							33
La Caixa	1	139							139
TOTAL	42	7.447	120	464	9	24	9	20	7.955



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la Tesorería Central se abre una nueva cuenta, y otra fue cancelada; de ello resulta un total de 34 cuentas, con un saldo contable de 4.549 mp. Además, se incluyen tres cuentas de la Asamblea con un saldo contable de 224 mp, y otras tres cuentas utilizadas por los servicios fiscales de Cáceres y Badajoz, con un saldo contable global de 1.027 mp. Se han cancelado dos cuentas de la Asamblea de la Comunidad.

Las existencias contables de la Tesorería Central son inferiores a las resultantes de los extractos bancarios en 2.041 mp. De las conciliaciones bancarias se obtiene que las diferencias resultan básicamente de:

- Pagos ordenados en diciembre (185 mp), pendientes de contabilizar por las entidades financieras.
- Pagos por intereses de préstamos (17 mp), reconocidos en presupuesto, por lo que se minora su importe del estado anterior.
- Los siguientes cobros no contabilizados, por lo que también se adicionan en el estado anterior:

(mp)	
CONCEPTO	IMPORTE
Participación en los ingresos del Estado	1.308
Transferencias de capital	356
TOTAL	1.664

Como cuentas bancarias de provisión de fondos se incluyen:

- Las autorizadas en cada una de las Consejerías y en la Presidencia de la Junta (9).
- 102 cuentas delegadas de anticipos de caja fija, situadas en los centros periféricos (art. 7.6 D. 25/1994), especialmente en la Consejería de Bienestar Social (79 cuentas).

En la agrupación de cuentas restringidas se presentan 9 cuentas de recaudación de fianzas provisionales correspondientes a cada una de las Consejerías y a la Presidencia de la Junta (art. 16.1 del D. 25/1994).

En la agrupación de otras cuentas se han incluido las autorizadas para pagos en firme correspondientes a cada una de las Consejerías y a la Presidencia de la Junta



TRIBUNAL DE CUENTAS

(9 cuentas).

II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. *Acreedores presupuestarios*

A) Obligaciones pendientes de ejercicio corriente

El anexo II.2-4 muestra la evolución y situación de las obligaciones no financieras; en lo que se refiere al saldo final destacan 21.269 mp de operaciones de capital. Cabe indicar lo siguiente:

- Entre los acreedores del capítulo 1, se incluye un saldo de 253 mp, asociado a las nóminas de las Consejerías de Presidencia y Trabajo y de Agricultura y Comercio del mes de diciembre, cuyo importe líquido (229 mp) ha sido reflejado como pago extrapresupuestario.
- Acreedores por seguros sociales por importe de 531 mp han sido pagados con cargo a cuentas de acreedores extrapresupuestarios.
- Del importe total de acreedores del capítulo 2 (1.393 mp), 587 mp corresponden a anticipos de caja fija ya justificados por los habilitados.
- En el capítulo 3 figura un saldo de 17 mp, correspondiente a intereses ya pagados.
- En el capítulo 4 figuran 173 mp correspondientes a las ayudas previstas en el D. 135/1997, de 7 de noviembre, cuyo pago se realizó con aplicación a cuentas extrapresupuestarias.

B) Obligaciones pendientes de ejercicios cerrados

Como puede comprobarse en el anexo II.2-4, presentan un saldo al cierre del ejercicio por importe de 273 mp, de los que 198 mp corresponden a cuotas patronales de la Seguridad Social, ya pagadas y aplicadas a cuentas extrapresupuestarias.



II.2.4.1.2. *Acreedores extrapresupuestarios*

En el anexo II.2-5 se agrupan las cuentas de acreedores extrapresupuestarios en los siguientes conceptos:

1. Otros acreedores no presupuestarios

Las cuentas de Apuestas deportivas Diputaciones Provinciales, Ingresos por pagos duplicados o excesivos, Transferencias MAP RD 1462/1986 y Subvenciones fomento y cría de tencas, incluyen 82 mp de ejercicios anteriores a 1996, que debieran ser objeto de depuración.

2. Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos

Se incluyen en este apartado las cuentas que se indican a continuación:

(mp)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
320.002 Hacienda Pública. Retenciones IRPF	463
320.003 Hacienda Pública. Retenciones capital mobiliario	272
320.005 Cuota de derechos pasivos	115
TOTAL	850

El pago de las retenciones del cuarto trimestre de 1997 ascendió a 910 mp; la diferencia entre las retenciones contabilizadas y los pagos al Tesoro Público se deriva de deficiencias acumuladas en varios ejercicios en la contabilización de los gastos de personal, por lo que esta cuenta debiera regularizarse.

El saldo de la cuenta de Hacienda Pública. Retenciones del capital Mobiliario (272 mp) corresponde a las efectuadas en los ejercicio 1991 y anteriores, no liquidadas a la Hacienda Pública.

En el saldo final de la cuenta Cuota de derechos pasivos se incluyen 92 mp provenientes de ejercicios anteriores a 1996 que debieran ser objeto de depuración.



TRIBUNAL DE CUENTAS

3. Organismos de Previsión Social, acreedores

El saldo final incluye 59 mp correspondientes a las cuentas de Mutualidad de funcionarios de Hacienda, MUNPAL, ISFAS y Mutualidades varias, que desde el ejercicio 1994 casi no han registrado movimiento, por lo que deberían ser objeto de depuración.

Del saldo final de la cuenta Cuotas MUFACE (29 mp), 21 mp corresponden a cuotas de ejercicios anteriores, pendientes de pago.

El saldo de la cuenta Cuotas de la Seguridad Social, incluye indebidamente las cuotas patronales, puesto que no constituyen retenciones. Su importe está infravalorado, al haberse reflejado pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 729 mp, sin que se haya contabilizado el ingreso asociado, proveniente del presupuesto, con el fin de cancelar los acreedores, de ejercicio corriente (531 mp), y de ejercicios cerrados (198 mp).

4. Cobros pendientes de aplicación

El saldo final conjunto de estas cuentas incluye:

- 5.031 mp ingresados por la Administración del Estado, de los que 5.000 mp derivan del acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de febrero de 1996 y 31 mp son fondos para promoción, creación y mejora de casas rurales y privadas para paliar los efectos de las inundaciones.
- 37 mp correspondientes a reintegros de subvenciones realizados por la empresa pública Semillero de Empresas, S.A.

5. Otras partidas pendientes de aplicación

Mantiene entre sus existencias finales 5 mp de saldos deudores correspondientes a las cuentas de Atrasos de personal pendientes de aplicación y Aplicaciones incorrectas en nómina, que no presentan movimiento desde ejercicios anteriores a 1994, por lo que debieran ser objeto de depuración.

Se incluye asimismo un saldo de 500 mp procedente del presupuesto del ejercicio 1992, para la ejecución de un convenio con CAMPSA de septiembre de 1991.



6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo

Destacan las cuentas de Fianzas adjudicación de obras y servicios (921 mp) y Depósitos expropiaciones (306 mp).

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

Se comenta en este apartado el pasivo existente concertado por la Comunidad. La variación del endeudamiento en relación con los derechos reconocidos por operaciones corrientes ajustados es la que se muestra a continuación:

Magnitud	(mp)					
	1994 (1)	1995 (2)	1996 (3)	1997 (4)	Incremento	
					Importes (4-1)	(%)
Endeudamiento	72.298	77.909	88.008	86.820	14.522	20
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	60.624	66.164	139.586	160.626	100.002	65

II.2.4.2.1. Préstamos

El anexo II.2-6 muestra, según se presenta en la Cuenta General, la evolución del endeudamiento de la Comunidad, en su totalidad materializado en operaciones de préstamo con entidades financieras. En el siguiente cuadro se detallan las características de los distintos préstamos, ordenados por entidades financieras y fechas de vencimiento:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Argentaria	1993	Mibor + 0,20	8.688	2003
Total Argentaria			8.668	
Banco Bilbao Vizcaya	1991	Mibor + 0,225	445	1999
Banco Bilbao Vizcaya	1995	Mibor + 0,1	3.000	2005
Total Banco Bilbao Vizcaya			3.445	
Banco Central Hispano	1991	Mibor + 0,2	561	1999
Total Banco Central Hispano			561	
Banco del Comercio	1996	Mibor	700	2006
Total Banco del Comercio			700	
Banco de Crédito Local	1992	8,65	3.450	2002
Banco de Crédito Local	1994	8,65	7.025	2003
Banco de Crédito Local	1993	8,65	4.544	2005
Total Banco de Crédito Local			15.019	
Banco Español de Crédito	1990	Mibor + 0,225	443	1998
Banco Español de Crédito	1995	Mibor + 0,1	3.000	2005
Total Banco Español de Crédito			3.443	
Banco Europeo de Inversiones, ecus	1994	6.2	2.740	2004
Banco Europeo de Inversiones, tramo A, pesetas	1995	8.45	3.000	2006
Banco Europeo de Inversiones, ecus	1992	Mibor + 0,75	5.822	2007
Banco Europeo de Inversiones, ecus	1993	6,15	1.807	2008
Banco Europeo de Inversiones, ecus	1993	5,9	2.380	2008
Banco Europeo de Inversiones, pesetas	1994	Mibor + 0,75	4.744	2009
Banco Europeo de Inversiones, tramo B, pesetas	1995	9,78	2.230	2010
Banco Europeo de Inversiones, marcos	1996	5,63	1.279	2011
Banco Europeo de Inversiones, pesetas	1996	6,7	3.500	2011
Total Banco Europeo de Inversiones			27.502	
Banco Exterior Internacional	1992	Mibor + 0,2	4.286	2000
Total Banco Exterior Intenacional			4.286	
Banco Hipotecario, Mérida 180 vvdas.	1992	12	622	2013
Banco Hipotecario, Mérida 216 vvdas.	1992	12	936	2013



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Banco Hipotecario, Plasencia 125 vvds.	1992	12	444	2013
Banco Hipotecario, Badajoz 410 vvds.	1992	12	1.613	2014
Banco Hipotecario, Vva. Serema 88 vvds.	1992	12	328	2014
Banco Hipotecario, Badajoz 180 vvds.	1992	12	694	2014
Banco Hipotecario, Almendralejo 126 vvds.	1993	12	480	2014
Banco Hipotecario, Badajoz 100 vvds.	1994	12	366	2015
Total Banco Hipotecario			5.483	
Banco de Santander	1996	Mibor	1.573	2003
Banco de Santander	1995	Mibor + 0,1	2.020	2005
Total Banco de Santander			3.593	
Caja de Badajoz, Don Benito 78 vvds.	1993	12,36	245	2015
Caja de Badajoz, Zafra 75vvds.	1993	12,36	217	2015
Caja de Badajoz, Vva. Serena 40 vvds.	1995	11,83	149	2015
Total Caja de Badajoz			611	
Caja de Extremadura	1996	Mibor	4.300	2006
Caja de Extremadura, Llerena 25 vvds.	1993	12,36	91	2014
Caja de Extremadura, Navavillar 35 vvds.	1993	12,36	120	2014
Caja de Extremadura, Hervás 30 vvds.	1994	12,36	101	2015
Caja de Extremadura, Madroñera 15 vvds.	1994	12,36	52	2015
Caja de Extremadura, Cáceres 48 vvds.	1995	12,36	182	2015
Caja de Extremadura, Casillas de Coria 10 vvds.	1995	12,36	34	2015
Caja de Extremadura, Naval. Mata 24 vvds.	1995	12,36	87	2015
Total Caja de Extremadura			4.967	
Caja Postal	1993	8,65	800	2005
Total Caja de Postal			800	
Caja de Salamanca	1993	Mibor + 0,5	5.000	2005
Total Caja de Salamanca			5.000	
Instituto de Crédito Oficial	1992	Mibor + 0,12	2.722	2002
Total Instituto de Crédito Oficial			2.722	
TOTAL			86.820	



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la Cuenta General se incluyen préstamos del Banco de Santander (4.800 mp), de Caja de Badajoz (3.050 mp) y de Caja de Extremadura (3.050 mp), que no habían sido dispuestos al cierre del ejercicio.

II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Su estructura es análoga a la adoptada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.



TRIBUNAL DE CUENTAS

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)
I. <u>RECURSOS PERCIBIDOS</u>	
A. INCONDICIONADOS	86.488
1. Transferidos por el Estado	
a) Participación en los ingresos	64.454
b) Coste efectivo	5.353
2. Gestionados	
a) Tributos cedidos	14.421
b) Tasas afectas	2.260
c) Otros	
B. CONDICIONADOS	104.538
a) Seguridad Social	
b) Unión Europea	90.034
c) Fondo de Compensación Interterritorial	4.354
d) Subvenciones y convenios	10.150
e) Otros	
II. <u>RECURSOS PROPIOS</u>	13.204
a) Endeudamiento	6.573
b) Tributarios	304
c) Prestación de servicios	1.127
d) Patrimoniales	4.394
e) Otros	806
TOTAL	204.230

El importe incluido en la rubrica II.e) "Otros" corresponde fundamentalmente a ingresos diversos (472 mp) y a multas y sanciones (135 mp).

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

El anexo II.3-1 presenta el remanente de tesorería de conformidad con la



TRIBUNAL DE CUENTAS

información económica facilitada por la Comunidad, que asciende a 35.255 mp.

Sin embargo, el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1997 debe disminuirse en 27.743 mp según el siguiente detalle, por lo que el remanente real ascendería a 7.512 mp:

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		(35.464)
Participación en los ingresos del Estado	II.2.2.1.A	(1.308)
Fondo de Compensación Interterritorial	II.2.2.1.A y B	(8.464)
Fondos Europeos	II.2.2.1.A y B	(13.972)
Endeudamiento	II.2.2.1.A	(10.900)
Viviendas Públicas	II.2.2.1.A	744
Nóminas pagadas extrapresupuestariamente	II.2.2.2.2	(229)
Pago extrapresupuestario de ayudas	II.2.2.2.2	(748)
Anticipos de caja fija	II.2.2.2.3	(587)
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		1.647
Intereses de préstamos	II.2.3	(17)
Participación en los ingresos del Estado	II.2.3	1.308
Transferencias, corrientes y de capital	II.2.3	356
<u>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>		6.074
Gastos de personal pagados extrapresupuestariamente	II.2.4.1.1.A	229
Acreedores presupuestarios Seguridad Social	II.2.4.1.1.A y B	729
Anticipos de caja fija	II.2.4.1.1.A	587
Intereses de préstamos	II.2.4.1.1.A	17
Acreedores presupuestarios por pago de ayudas	II.2.4.1.1.A	173
Acreedores extrapresupuestarios por Seguros Sociales	II.2.4.1.2.3	(729)
Cobros pendientes de aplicación	II.2.4.1.2.4	5.068
TOTAL AJUSTES		(27.743)



II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la Comunidad.

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

En el siguiente estado se analiza la utilización de las autorizaciones para concertar y disponer de operaciones de crédito en las leyes de presupuesto.

(mp)

ENTES	AUTORIZACIONES		CONCERTACIONES
	Disposición	IMPORTE MÁXIMO	
Administración General	Ley 1/1996	11.343	11.343
Administración General	Ley 1/1996 (*)	11.343	10.900
TOTAL		22.686	22.243

(*) Esta rúbrica hace referencia a la ejecución de la autorización correspondiente a la prórroga.

Las concertaciones del ejercicio, que alcanzan 10.900 mp, se han realizado al amparo de la LP para 1996 prorrogada. Se han dispuesto préstamos por importe de 6.573 mp formalizados en el ejercicio anterior. No se observan operaciones irregulares en el ejercicio.

II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado del cumplimiento por la Comunidad Autónoma de los límites máximos de las cargas financieras fijadas por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

El importe a que ascienden los intereses, amortizaciones, comisiones y gastos financieros devengados en el ejercicio por préstamos es de 14.309 mp, como se muestra en el siguiente cuadro:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General	6.186	8.123	139.422		139.422
Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal			211	167	44
Consejo Económico y Social de Extremadura			25	25	
Consejo de la Juventud de Extremadura			31	31	
TOTAL	6.186	8.123	139.689	223	139.466

La carga financiera representa un 10% de las previsiones iniciales consolidadas, inferior al 25% fijado legalmente.

II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

En este apartado se trata de analizar la aplicación de los anteriores pasivos financieros a inversiones, conforme dispone el art. 14.2 a) de la LOFCA.

La falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

II.3.3. Avaes

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALES

El anexo II.3-2 muestra la situación de los avales otorgados por la Comunidad, conforme a la información rendida.

a) Existencias iniciales

La cuenta presenta unas existencias iniciales de 1.530 mp, correspondientes a 28 avales.



TRIBUNAL DE CUENTAS

b) Aavales constituidos

El artículo 24 de la LP para 1996, prorrogada para el ejercicio 1997, autoriza la prestación de aavales por importe máximo de 5.100 mp, computándose en los mismos aquellos aavales concedidos en ejercicios anteriores que tengan vigencia en el ejercicio y por el importe no liberado de los mismos; no se ha realizado en el ejercicio ninguna operación de concesión de nuevos aavales.

c) Aavales cancelados

Conforme se refleja en la cuenta rendida, se han liberado tres aavales por importe de 143 mp en los que se incluye un aval liberado en el ejercicio anterior por importe de 80 mp (apartado II.3.3.c del informe de 1996).

d) Existencias finales

Según la cuenta rendida, están integradas por 25 aavales con un nominal de 1.387 mp.

II.3.3.2. RIESGO POR AVALES

Con la información aportada por la Comunidad se obtiene el siguiente estado de riesgo:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS (acumulados)			PLAZOS NO VENCIDOS
	Pagados por el avalado	Pagados por el avalista	Pendientes De pago	
70	46			24
15			15	
1.000	303	21		697
22			22	
24	15			2
30	12		18	
17	9			3
29	19		15	
45	2		43	
135	44		89	4
1.387	450	21	202	730

En la columna de plazos vencidos pendientes de pago, se incluyen 9 mp en concepto de intereses vencidos cubiertos por la garantía otorgada; existen además intereses de demora, incluidos en las garantías otorgadas, vencidos y pendientes de pago por importe de 23 mp. De esta forma, el riesgo ascendería a 955 mp (202 mp + 730 mp + 23 mp).

Los plazos vencidos pendientes de pago (202 mp) suponen el 31% del total importe vencido y afectan aproximadamente al 76 % de los avales vivos en fin de ejercicio. La columna del importe pendiente de pago recoge 19 avales que se encontraban totalmente vencidos al cierre del ejercicio.

II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.



II.3.4.1.1. *Consideraciones generales*

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, y demás normas de desarrollo reglamentario. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la LP para 1996.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro y de consultoría o asistencia de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 43 contratos con un importe total de 13.946 mp, lo que representa el 80% del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida este Tribunal.

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(pesetas)

CONSEJERÍAS	SUBASTA		CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
Agricultura y Comercio			5	1.108.510.979			5	1.108.510.979
Bienestar Social			3	201.223.068			3	201.223.068
Cultura y Patrimonio			1	119.900.000			1	119.900.000
Economía, Indus- tria y Hacienda			3	297.622.755			3	297.622.755
Educación y Juventud			4	2.794.714.219			4	2.794.714.219
Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo	1	212.822.322	2	210.704.000			3	423.526.322
Obras Públicas y Transportes			23	8.947.356.576	1	52.952.266	24	9.000.308.842
TOTAL	1	212.822.322	41	13.680.031.597	1	52.952.266	43	13.945.806.185

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no abarcan, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

II.3.4.1.2. *Procedimiento de contratación*

De acuerdo con las relaciones y documentación remitidas a este Tribunal, solamente se adjudicó mediante subasta un contrato de obras de importe superior a 100 mp, cuyo precio, de 213 mp, representa el 1,5% de la contratación fiscalizada y en el que se obtuvo una baja representativa del 25% del presupuesto de contrata y un menor gasto, en consecuencia, de 70 mp; lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de contratos de obras y permite la obtención de las mayores bajas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El importe de los contratos adjudicados mediante concurso representa el 98% del total de los contratos fiscalizados y las bajas obtenidas, de 839 mp, representan el 6% de la suma de los presupuestos de contrata.

En la fiscalización de los contratos adjudicados mediante esta forma, se han observado las siguientes incidencias, comunes a los contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría:

a) Valoración de ofertas

En los informes técnicos o actas de valoración de las ofertas presentadas a los concursos, se han observado las siguientes deficiencias:

- Contratos números 8 a 10 (concursos para redacción de proyectos y ejecución de obras): la valoración del primer criterio, relativo a la propuesta arquitectónica, se realizó con base en un informe sobre los proyectos presentados, elaborado por una empresa consultora, en el que consta, como limitación al alcance, que la premura de tiempo para estudiar los proyectos preseleccionados (4 días) no permitió la comprobación de cálculos y dimensionamientos, por lo que era posible que algunas deficiencias que pudieran ser origen de problemas durante el desarrollo de las obras no fueran mencionadas al no haber sido detectadas. Por otra parte, las puntuaciones otorgadas a los licitadores en los restantes criterios de valoración, con excepción del precio, no están motivadas.

- Contrato número 12: no se tuvieron en cuenta todos los criterios establecidos en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.⁹

- Contrato número 35: se utilizaron criterios de valoración distintos de los establecidos en el respectivo pliego de cláusulas y no se otorgaron puntuaciones en coherencia con las previstas en el mismo.

- Contratos números 17, 18, 20, 22 y 24: no se valoraron las ofertas económicas relativas a las variantes ofertadas, a pesar de que, en los pliegos de cláusulas administrativas, se admitía su presentación. La valoración del precio se realizó en función, solamente, de las ofertas económicas a las soluciones básicas y se atribuyó la puntuación de éstas también a los precios de las ofertas con variantes, a pesar de ser distintos de aquellos.

Como consecuencia, en estos contratos, adjudicados a ofertas con variantes, los precios valorados fueron distintos de los precios de las ofertas que resultaron seleccionadas, con el siguiente detalle:

⁹ Se indica, respecto a lo alegado, que no fueron valoradas las ofertas económicas a la solución base, presentadas por los licitadores (criterio B del pliego de cláusulas administrativas particulares).



TRIBUNAL DE CUENTAS

CONTRATO Nº	OFERTA VALORADA (en pesetas)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN (en pesetas)
17	825.450.000	891.940.000
18	447.000.000	478.000.000
20	165.521.850	186.499.995
22	266.650.000	300.599.000
24	705.925.000	820.000.000

b) La fianza del contrato número 43 se constituyó con posterioridad a la formalización del mismo, con alteración por tanto del orden cronológico establecido en el artículo 55.2 de la LCAP.

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 31 contratos, adjudicados por un total de 12.286 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

II.3.4.2.1. *Procedimiento de contratación*¹⁰

En el expediente del contrato número 30, no se indica ni justifica el supuesto para la utilización del concurso de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP.¹¹

No se ha acreditado la imposibilidad de elaboración de los proyectos de los contratos números 2 a 11 por los Servicios propios de la Administración y, por tanto, no se ha justificado la utilización del concurso con invocación del supuesto previsto en el apartado a) del artículo 86 de la LCAP, encomendándose la redacción de los proyectos y los correspondientes presupuestos a los empresarios que resultaron adjudicatarios de las obras.

¹⁰ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

¹¹ En lo alegado sobre el contrato número 30, se confunde la definición conceptual del concurso, contenida en el artículo 75.3 y en el párrafo introductorio del artículo 86 de la LCAP, con los supuestos de aplicación de esta forma enumerados en los apartados a) a d) del último artículo citado.



II.3.4.2.2. *Ejecución de los contratos*¹²

a) Demoras en el inicio de la ejecución

- En los contratos números 2, 5 y 13 del Apéndice, el inicio de las obras se demoró por no encontrarse disponibles, en todo o en parte, los terrenos necesarios para la realización de las mismas.

En estos casos, se había utilizado la dispensa prevista en la Ley 9/1996, de 15 de enero, que permitía, para facilitar la agilidad en la tramitación de los expedientes, exceptuar el requisito de previa disponibilidad de los terrenos. En consecuencia, la existencia de tales impedimentos, una vez adjudicados los contratos, resulta contradictoria con la finalidad de la dispensa e implica una deficiente preparación de los contratos afectados.

Resultan especialmente significativas las demoras en la ejecución de los contratos números 2 y 5, ya que, en el primer caso, previamente al inicio, debió modificarse el proyecto primitivo y, por este motivo, las obras comenzaron 10 meses después de la fecha en que debieron comenzar, lo que implica un retraso del 100% al tener el contrato un plazo de ejecución de 10 meses. En el contrato número 5, cuyo plazo inicial era de 12 meses, se suspendió el inicio de las obras durante 7 meses.

b) Recepciones de obras

- Entre la terminación y la recepción de las obras, se han observado las dilaciones que, a continuación, se detallan:

<i>Contrato n°</i>	<i>Fecha de terminación según plazo</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Diferencia (meses)</i>
18	octubre-98	mayo-99	7
19	febrero-99	junio-99	4
20	junio-98	mayo-99	11
22	septiembre-98	febrero-99	5

A estos efectos, se establece en el artículo 111.2 de la LCAP que la recepción debe tener lugar en el plazo máximo de un mes a partir de la terminación de la

¹² Apartado modificado en virtud de alegaciones.



prestación.

- En un anexo del acta de recepción del contrato número 8, se relacionaron, en 25 puntos, numerosas deficiencias detectadas, a pesar de lo cual se declaró que las obras se hallaban en buen estado, con arreglo a las prescripciones previstas y se dieron por recibidas.

En la primera acta de recepción del contrato número 9, de 29 de marzo de 1999, se denegó ésta y se declaró que las obras no se hallaban en estado de ser recibidas por la falta de remates en general y de limpieza, y se fijó al contratista un plazo hasta el 30 de abril del mismo año para la subsanación de las deficiencias. Llegado ese día, se firmó la segunda acta de recepción en la que se declaró que las obras se hallaban en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, por lo que se dieron por recibidas; sin embargo y en contradicción con esa manifestación, en un anexo del acta se hizo constar la falta de ejecución de remates de pintura, abrillantados de suelos, limpieza y otros elementos sin determinar, la existencia de humedades, la exclusión de la recepción de una cúpula que, aunque proyectada, se había decidido no ejecutar, así como la falta de entrega del proyecto definitivo, que debía haberse aportado por el contratista con anterioridad al comienzo de las obras al tratarse de un concurso de redacción de proyecto y ejecución de obra.

En consecuencia, la recepción de los contratos números 8 y 9 no se ajustó a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCAP, habida cuenta de que, a tenor del mismo, mientras existan defectos no deben recibirse las obras sino fijarse plazos para la subsanación de éstos y, si vencidos los plazos, los defectos no se hubieran subsanado, los contratos afectados deben declararse resueltos con incautación de las fianzas, sin perjuicio de la imposición de las sanciones por demora que resulten procedentes a tenor del artículo 96.3 de la LCAP.¹³

- En los textos mecanografiados de las actas de recepción de los contratos números 18 y 19, constan, como asistentes, determinados funcionarios por parte de la Intervención General y, expresamente, la comprobación por éstos de las inversiones realizadas; sin embargo, escritas a mano y a continuación de sus nombres, figura, en cada acta, la expresión "declina su asistencia".

II.3.4.3. CONTRATOS DE SUMINISTRO ¹⁴

Se han fiscalizado 4 contratos de esta naturaleza adjudicados por concurso y cuyo total asciende a 306 mp.

¹³ Con las alegaciones, se han aportado sendos informes en los que se indica que las deficiencias se subsanaron con posterioridad a las recepciones de conformidad.

¹⁴ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



Del examen de la documentación remitida resulta que, con respecto al contrato número 35 del Apéndice, se han aportado certificados de cumplimiento, facturas y documentos OK correspondientes al mes de enero de 1997, cuando este contrato fue adjudicado en el mes de febrero del mismo año.

II.3.4.4. CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA¹⁵

Se han examinado 8 contratos de esta naturaleza cuyo importe asciende a 1.353 mp, adjudicados mediante concurso, respecto a los cuales se indica que el Plan objeto del contrato número 42 del Apéndice, cuyo plazo de ejecución ampliado, de 10 meses y medio, expiró en noviembre de 1998, se recibió en octubre de 1999, sin que conste la concesión de prórrogas ni la imposición de sanciones por demora al contratista.

III. ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER COMERCIAL INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL

A) Análisis de la contabilidad presupuestaria

El artículo 1.cuatro de la LP de 1996, prorrogada para 1997, dispone la aprobación de los créditos a favor de este organismo, por importe de 235 mp, distribuidos entre los capítulos 1, 2, 4 y 6. El anexo III.1-1.1 muestra la liquidación del presupuesto de gastos, según la cuenta rendida por el organismo. En la misma se presentan unos créditos iniciales por importe de 241 mp, que en el capítulo 2 exceden a los aprobados en 6 mp, lo que no quedaría amparado en el artículo 43 LH, y hubiera requerido la consiguiente modificación de crédito.

Durante el ejercicio se incrementan los créditos del capítulo 6 en 25 mp como consecuencia de incorporaciones (5 mp) y de generaciones de crédito (20 mp), sin que se haya acreditado la aprobación por el Consejero de Economía, Industria y Hacienda, según lo previsto en los artículo 47.2 LH y 7.uno.f LP.

En contravención del art. 13.b de la LH, el pago de las nóminas del ejercicio se ha realizado directamente por la Administración General y se reintegraron en efectivo en marzo de 1998.

Los derechos reconocidos en el ejercicio ascienden a 215 mp (anexo III.1-1.2) de los que 167 mp corresponden a transferencias corrientes de la Administración General.

¹⁵ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

B) Análisis de la situación patrimonial

El saldo presupuestario del ejercicio es negativo en 6 mp. El remanente de Tesorería asciende a 106 mp, alcanzando las existencias de tesorería 207 mp. Del importe total de acreedores (101 mp), 99 mp extrapresupuestarios corresponden a las nóminas del ejercicio.

IV. ENTES ESTATUTARIOS

Se incluye en este apartado el análisis de las entidades con normativa específica, tanto las dependientes de la Comunidad como las adscritas al Sector autonómico.

IV.1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

A) Análisis de la contabilidad presupuestaria

La liquidación del presupuesto de gastos que se muestra en el anexo IV.1-1 recoge unos créditos iniciales de 25 mp distribuidos entre los capítulos 1 y 2. Durante el ejercicio se han realizado transferencias por importe de 3 mp que suponen un aumento neto en el capítulo 1 de 1 mp, con correlativa disminución en el capítulo 2.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 25 mp, de las que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio 5 mp.

El anexo IV.1-2 muestra la liquidación del presupuesto de ingresos. La totalidad de la financiación del Ente procede de la Administración General, habiéndose reconocido y recaudado durante el ejercicio transferencias corrientes por importe de 25 mp.

B) Análisis de la situación patrimonial

Las existencias finales de tesorería alcanzan los 6 mp. El remanente de tesorería al cierre del ejercicio asciende a 1 mp.



IV.2. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Los anexos IV.2-1 y IV.2-2 muestran la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, respectivamente.

Los créditos iniciales ascienden a 31 mp. Durante el ejercicio, y sin que conste expedientes de modificación presupuestaria, se han incrementado los créditos en los capítulos 2 y 6 en 3 mp, en cada uno respectivamente, que se financian con bajas en el capítulo 1. Se han reconocido obligaciones por importe de 31 mp.

La financiación del Ente según la liquidación presentada procede exclusivamente de transferencias corrientes de la Administración General. El remanente de tesorería asciende a 6 mp. Las existencias de tesorería alcanzan 5 mp.

IV.3. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los términos previstos por la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos del 1 de octubre de 1995, según lo dispuesto por el RD 634/95, la Comunidad Autónoma Extremadura asumió dichas competencias con respecto a la Universidad de Extremadura

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las cuentas rendidas por la Universidad de Extremadura, a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Los resultados de este informe se remitieron al Rector actual de la Universidad y a la persona que ocupó dicho cargo en el ejercicio 1997. Al cierre de la fiscalización (8/3/2000), cumplido ya el plazo para la formulación de alegaciones, no se han recibido las correspondientes al Rector actual.



IV.3.1 Fiscalización de las cuentas

IV.3.1.1 PRESUPUESTOS

IV.3.1.1.1 *Estados de liquidación del presupuesto.*

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

a-1) No se han aplicado al presupuesto de ingresos del ejercicio subvenciones recibidas de la Junta de Extremadura destinadas a la financiación de cursos por importe de 56 mp, que figuran contabilizadas en cuentas de acreedores no presupuestarios, sin que se justifique tal proceder.

Las cuentas de deudores no presupuestarios "Anticipos a centros" y "Anticipos comisiones a tribunales" permanecen con los mismos saldos, 103 y 55 mp, respectivamente, con que figuraban en las cuentas del año anterior. Como se indicaba en el Informe anual correspondiente a 1996, dichos anticipos se entregaron con anterioridad al 31/12/1994 con carácter de "a justificar", pese a lo cual se encontraban aún pendientes de justificación al cierre del ejercicio 1997. En consecuencia, se insiste en que debe procederse con la mayor brevedad posible a solicitar la justificación de los fondos entregados y a la aplicación a presupuesto de los gastos realizados o a exigir su reintegro.

Situación similar es la de la cuenta "Provisión de fondos de caja fija" cuyo saldo a 31/12/1997 asciende a 193 mp, por lo que considerando el flujo de fondos librados y justificados en 1997, resulta un importe de, al menos, 91 mp que corresponderían a fondos entregados con anterioridad a dicho año y que siguen pendientes de justificar y aplicar a presupuesto.

a-2) En "Partidas pendientes de aplicación" existen saldos deudores (pagos) por importe de 40 mp de los que se desconoce cual será su imputación definitiva, y si su naturaleza es presupuestaria o no.

b) Defectos de justificación y otras incidencias.

Las cuentas rendidas adolecen de defectos de presentación conforme a los criterios establecidos en las normas sobre contabilidad pública. Así, no se han cumplimentado los siguientes apartados de la memoria: "Organización", "Ejecución de proyectos de inversión", y "Contratación administrativa". Por otra parte, tampoco ha presentado la información complementaria referida al detalle sobre las transferencias y subvenciones concedidas y recibidas y sobre las variaciones de inmovilizado.

No se ha incluido justificación de las causas de las rectificaciones y anulaciones de



obligaciones de presupuestos cerrados por importe neto de 42 mp, por lo que no ha sido posible opinar acerca de si fueron o no procedentes.

No se adjuntan relaciones de deudores presupuestarios, ni de no presupuestarios, ni de acreedores no presupuestarios que permitan la identificación nominativa e individualizada de los mismos, y la antigüedad de sus saldos. En relación con los acreedores de presupuestos cerrados, de los que sí se han aportado relaciones detalladas, se observan saldos de los ejercicios 1986, 1991 y 1992 de 1, 42 y 12 mp, respectivamente sobre los que sería conveniente clarificar su obligatoriedad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento.

La cuantificación del " Estado del remanente de tesorería" presentada no recoge el saldo de la cuenta "Anticipos de caja fija" por 193 mp, por lo que figura disminuido en dicho importe.

IV.3.1.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 2.762 mp, lo que supone un 30% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 2.493 mp, lo que supone un 190% sobre sus créditos iniciales y un 90% del total de las modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 80% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1997 ascendieron a 9.672 mp frente a unos créditos finales de 11.894 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.222 mp y un nivel de ejecución del 81%. Dicho remanente corresponde en su totalidad al capítulo 6 "Inversiones reales", que tuvo un nivel de ejecución del 42%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 6.883 mp, lo que representa el 71% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6



TRIBUNAL DE CUENTAS

"Inversiones reales" con 1.583 mp y el 16%, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 1.131 mp y el 12%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) es negativa en 60 mp. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales" con una disminución de 591 mp y al capítulo 1 "Gastos de personal" con un incremento de 503 mp.

De las obligaciones reconocidas en 1997 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 841 mp, el 9% del total.

B) Presupuesto de ingresos.

Los derechos reconocidos del año 1997 alcanzaron 10.475 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) del mismo importe, lo que determina un grado de realización del 100%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 5.917 mp, lo que supone un 56% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 2.373 mp (23%), de los que 2.275 mp corresponden a "Tasas académicas".

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 910 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1996 del 10%. Las más significativas corresponden a los capítulos 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" y 7 "Transferencias de capital", con incrementos de 592 y 379 mp respectivamente.

De los derechos reconocidos en 1997 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 2.435 mp, es decir, un 23% del total, de los que 1.400 corresponden a transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma.

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario son coincidentes entre sí y ascienden a un importe de 803 mp según información ofrecida por la Universidad, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores en 249 mp a las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes, y en 554 mp en las operaciones de capital. De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.1.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en la medida en que los importes que allí se mencionan tengan repercusión en ellos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se extraen las siguientes conclusiones:

- a) La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" se realiza por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de créditos, cuyos remanentes se incorporan al siguiente ejercicio siendo la causa principal de las elevadas modificaciones de crédito.
- b) Las modificaciones de crédito aprobadas quedan frecuentemente sin ejecutar en todo o en parte. Las modificaciones de crédito deben aprobarse sólo y en la cuantía que sea necesaria para dar cobertura a gastos imprevistos que deben realizarse dentro del propio ejercicio.

IV.3.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

El ejercicio 1997 ha sido el primero en el que la Universidad ha presentado estados contables, balance y cuenta del resultado económico-patrimonial, informativos de su patrimonio y del resultado de sus operaciones anuales con transcendencia financiera. Sin embargo, dichos estados no vienen acompañados de la necesaria documentación complementaria explicativa, balance de sumas y saldos y detalle de la variación anual de los saldos de las cuentas de inmovilizado, por lo que su análisis no ha incluido todas las comprobaciones que serían necesarias a efectos de contrastar adecuadamente los datos en ellos contenidos y determinar su coherencia.

Teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado económico patrimonial de la Universidad son las siguientes:

IV.3.1.2.1. *Balance de situación*

A) Activo fijo.

Los saldos de las partidas de "Terrenos y construcciones" y "Utileaje y mobiliario" incluyen, respectivamente, 14.000 mp y 5.000 mp, que corresponden al valor asignado, no soportado por documentación alguna que acredite tal valoración, de las adquisiciones anteriores al 31/12/1996. Además, no se dotan amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen el inmovilizado material, por lo que el valor de estos activos en el balance figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El importe total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 1997 en créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" por el concepto de gastos de I+D (640 mp), se han activado en cuentas de inmovilizado inmaterial "Gastos de investigación y desarrollo". De acuerdo con principios contables generalmente aceptados, los gastos de esta naturaleza deben imputarse a resultados salvo que puedan acreditarse circunstancias que determinen su capitalización. Por ello, resulta aconsejable que se estudien las posibilidades de rentabilidad económica futura de esos activos inmateriales, para determinar si deben seguir luciendo en balance por los valores actualmente registrados, o por el contrario deben imputarse total o parcialmente a pérdidas.

B) Fondos propios.

Aunque el ejercicio 1997 ha sido el primero en el que se ha implantado contabilidad patrimonial, la partida de "Resultados positivos de ejercicios anteriores" presenta un saldo de 1.499 mp, que se corresponde con el remanente de tesorería del ejercicio anterior al haber asignado a la cuenta de "Patrimonio" valor idéntico al del activo fijo adquirido antes del 31/12/1996.

IV.3.1.2.2. *Cuenta del resultado económico-patrimonial*

Como se indica en el epígrafe IV.3.1.1.1.a), la Universidad no ha registrado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones de cobros y pagos que figuran contabilizadas en cuentas no presupuestarias. Asimismo, como ya se ha comentado, no efectúa dotación de sus activos depreciables.

No se aporta información alguna respecto a las causas que han motivado la inclusión de las partidas "Gastos y pérdidas de otros ejercicios" e "Ingresos y beneficios de otros ejercicios", que figuran con idéntico saldo (973 mp) en el debe y en el haber, respectivamente, de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

El saldo de "Ahorro" que figura en la cuenta del resultado económico-patrimonial es inferior en 5 mp al saldo de "Resultado del ejercicio" que aparece en balance, debido a que no se han incluido en aquella ingresos (ventas) por el mencionado importe.



IV.3.2. Contratación administrativa

IV.3.2.1. Consideraciones generales

A tenor de lo establecido en el artículo 39 de la LFTCu, se han examinado contratos de obras adjudicados por concurso de importes superiores a 50 mp y contratos de suministro y de asistencia de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 4 contratos cuyo importe total asciende a 503 mp y es representativo del 100% de los contratos antes mencionados según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida a este Tribunal.

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice 2, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

IV.3.2.1.1. Procedimiento de contratación

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

Se han examinado 3 contratos adjudicados mediante concurso, cuyo importe total es de 366 mp, en los que se han obtenido bajas representativas del 12% de la suma de los presupuestos de contrata y un menor gasto, en consecuencia, de 51 mp.

IV.3.2.1.2. Ejecución de los contratos

- La recepción de los bienes objeto del contrato número 46, cuyo plazo de ejecución era de 3 meses, se produjo 4 meses después de la expiración del plazo, sin que consten las causas de este retraso respecto al plazo establecido en el artículo 111.2 de la LCAP.



V. EMPRESAS PÚBLICAS

A) Composición del subsector

A.1 Marco jurídico

El artículo 7.1.10 del EA confiere a la Comunidad competencia exclusiva en materia de "la creación y gestión de un sector público regional propio", con la finalidad de fomento del desarrollo económico. El artículo 61.a), establece la inclusión en el presupuesto de la Comunidad de los ingresos y gastos de las empresas públicas de ella dependientes. La LH no se adecua a lo previsto en aquél y establece la elaboración de presupuestos para aquellas que perciban subvenciones y en función de su naturaleza (art. 64.3).

El apartado uno.e) del artículo 1 de la LP para 1996, prorrogada para el ejercicio 1997, incluye a las empresas públicas dentro del ámbito del presupuesto sin que en los apartados sucesivos se cuantifique su importe.

A.2 Sector Empresarial

Conforme a la información obtenida, se compone de las siguientes sociedades:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico
Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.	100
SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA (Grupo)	
- Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A.	94
- Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.	94
- Fomdisa Andalucía, S.A.	94
- Fomento y Distribución, S.A.	67
- Fomento Exterior de Extremadura, S.A.	94
- Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.	94
- Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.	94
- Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.	94
- Gestión y Estudios Mineros, S.A.	94
- Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.	94
- Iberfungus, S.A.	81
- Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A.	93
- Semilleros de Empresas, S.A.	60
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.	94
- Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S.A.	94
- Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.	94

La empresa Fomdisa Andalucía, S.A. vuelve a integrarse en el Sector público autonómico al haber adquirido Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A. la participación del 50% que poseía Coficasa, S.A., que dejó de ser empresa pública en el ejercicio anterior. Se ha enajenado en el ejercicio la participación que poseía la Sociedad de Fomento de Extremadura en Transformados Siderúrgicos de los Barros. S.A.

En los correspondientes anexos se incluyen las cuentas anuales rendidas por las empresas cuyo activo o cifra de negocios es superior a 1.000 mp.

B) Programas de actuación, inversiones y financiación

La documentación anexa a la LP para 1996 recoge exclusivamente el PAIF de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. que incluye como anexo los



TRIBUNAL DE CUENTAS

“planes de actuación para 1996 y la estimación de necesidades financieras” de algunas empresas que integraban el grupo en la fecha de aprobación de los presupuestos (Coficasa, S.A.; Conservas Elagón, S.A. y Aseicork, S.A.)

Conforme a la información aportada por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. las inversiones previstas se han ejecutado de la siguiente forma:¹⁶

(mp)

	INVERSIONES		DIFERENCIAS	
	Previstas	Aprobadas	Importes	%
- Cartera de empresas	1.065	1.403	338	32
- Nuevos proyectos	2.000	3.051	1051	53
TOTAL	3.065	4.454	1.389	45

V.1. SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A. (GRUPO DE EMPRESAS)

A) Análisis de las cuentas del Grupo

Los anexos V.1-1 y V.1-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del grupo, remitidas por la Sociedad dominante. Se ha aplicado el método de integración global a las sociedades del grupo y el de puesta en equivalencia a las asociadas, y han sido excluidas de la consolidación, debido a que no tuvieron actividad, las sociedades Fomdisa Andalucía, S.A., Fomento y Distribución, S.A., Fomento Exterior de Extremadura, S.A. e Iberfungus, S.A.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura autorizó en este ejercicio a SOFIEX, S.A. para constituir la sociedad Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A. y participar en el 100% de su capital social, cuyo importe es de 10 mp. Su objeto social es fomentar la industria del turismo, el ocio y el tiempo libre, dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Además de las empresas mayoritariamente participadas, señaladas en el apartado anterior, son empresas asociadas conforme determina la norma 11ª para la elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, las siguientes:

¹⁶ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Empresa	Actividad	Capital Social	Particip. (%)
A.G. La Granja, S.A.	Siderometalúrgica	715	49
Compañía Límite de Comunicación, S.A.	Comunicación	163	25
Envasadora del Norte Extremadura, S.L.	Envasado de aceitunas	30	42
Extremadura 2000 de Estructuras, S.A.	Fabricación estructuras hormigón	250	40
Extremadura 2000 Transformados Metálicos, S.A.	Fabricación maquinaria	180	40
Forte La Garrovilla, S.A.	Fabricación tubos hormigón	145	44
Industria Textil del Guadiana, S.A.	Textil y Algodón	118	33
Infostock Europa de Extremadura, S.A.	Ensamblaje y venta equipos informáticos	40	45
Mafresa el Ibérico de Confianza, S.L.	Cárnico	2.153	37
Ondupack, S.A.	Fabricación cartonaje	1.200	49
Resilux Ibérica de Packaging, S.A.	Envase	340	29
Tecnoquímicas Extremeñas, S.A.	Química	57	49
Xtrem Industria de Software, S.A.	Elaboración software	10	44

El activo total del grupo asciende a 19.762 mp y aumenta en relación con el ejercicio anterior en 4.827 mp, de los que 2.464 mp corresponden a inmovilizaciones financieras y 2.100 mp a existencias.

El inmovilizado financiero está constituido básicamente por participaciones en sociedades puestas en equivalencia (2.100 mp) y por otros créditos (6.807 mp) correspondientes en su mayor parte a importes aplazados del precio de las enajenaciones de participaciones realizadas en 1996 y 1997.

Los fondos propios consolidados ascienden a 12.870 mp. El pasivo exigible asciende a 6.455 mp de los que 6.431 mp son a corto plazo.

El grupo ha obtenido en el ejercicio un beneficio de 160 mp, frente a la pérdida del ejercicio anterior de 571 mp.

B) Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.

Los anexos V.1-1.1 y V.1-1.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El activo circulante constituye la practica totalidad del activo total (99,5%) y está integrado en su mayor parte por las existencias de promociones de viviendas.

El capital social, de 100 mp, se encuentra totalmente suscrito y desembolsado por SOFIEX, S.A. En el ejercicio se ha pagado un dividendo a cuenta por importe de 75 mp.

Los acreedores a largo plazo corresponden en su totalidad a un préstamo concedido por SOFIEX, S.A. en el ejercicio anterior.

Los acreedores a corto plazo ascienden a 3.060 mp de los que 1.504 mp corresponden a deudas con entidades de crédito.

La sociedad tiene garantías y compromisos con terceros por importe de 1.791 mp. Es asimismo beneficiaria de un aval de SOFIEX, S.A., por importe de 73 mp, en garantía de la devolución de cantidades entregadas por compradores.

Durante el ejercicio se ha obtenido un beneficio de 149 mp.

C) Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.

Los anexos V.I-2.1 y V.1-2.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente.

El activo de la sociedad está constituido en un 84% por las inversiones financieras permanentes, que pueden detallarse:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Inmovilizaciones financieras	1997	1996	Variación
Participación en empresas del grupo	974	1.030	(56)
Participación en empresas asociadas	2.217	5.591	(3.374)
Créditos a empresas del grupo	600	600	
Créditos a empresas asociadas	160	139	21
Cartera de valores a largo plazo	367	364	3
Otros créditos	6.803	1.153	5.650
Provisiones	(106)	(624)	518
TOTAL	11.015	8.253	2.762

La menor participación en empresas del grupo proviene básicamente de la reducción de capital de 192 mp realizada por Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A., en la que SOFIEX, S.A. participa en un 99%. También se han producido aumentos, derivados de la constitución de Fomento del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A., con un capital de 10 mp, participada al 100% por SOFIEX, S.A., y de las ampliaciones de capital de Fomento de Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A. (25 mp) y de Gestión y Estudios Mineros, S.A. (100 mp).

Se han enajenado participaciones en empresas asociadas por importe de 4.635 mp, entre las que destaca la venta de la participación del 48% en A.G. Siderúrgica Balboa, S.A. El precio de venta coincide con el valor nominal de las acciones (4.586 mp), pagadero en diez anualidades con vencimientos en el período comprendido entre los ejercicios 2000 al 2009; este precio de venta queda adicionado de una cantidad variable establecida en función de los dividendos acordados por A.G. Siderúrgica Balboa, S.A., en el supuesto de que excedan del 8% de su capital social. El pago aplazado del precio se instrumenta mediante la emisión de pagarés nominativos, afianzados, lo que colisiona con lo dispuesto en el art. 81.1 del TRLSA, por A.G. Siderúrgica Balboa, S.A.

Las adquisiciones de acciones de empresas asociadas ascienden a 1.261 mp, destacando las siguientes operaciones:

- Participación del 30% (400 mp), mediante aportación dineraria, en la constitución de la sociedad Mafresa, el Ibérico de Confianza, S.L. El valor total de la participación de SOFIEX, S.A. en la sociedad Mafresa, el Ibérico de Confianza, S.L. asciende a 800 mp, al haber suscrito 400 mp en la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas el día 1 de julio de 1997, fecha en que se eleva



TRIBUNAL DE CUENTAS

a escritura pública la constitución de la sociedad.

- Participación de 100 mp en la ampliación de capital social realizada por Extremadura 2000 de Estructuras, S.A. lo que supone un 40% del capital de la misma.

- Participación del 40% (72 mp) en la constitución de la sociedad Extremadura 2000 de Transformados Metálicos, S.A. Las acciones adquiridas por SOFIEX, S.A. no gozan del derecho a voto y conceden el derecho a percibir un dividendo mínimo del 5% del capital social, según lo previsto en el art. 91.1 TRLSA. La sociedad ha obtenido pérdidas en el ejercicio 1998 y un beneficio de 252.826 pesetas en 1997.

- Participación del 44% (64 mp) en la constitución de la sociedad Forte la Garrovilla, S.A.

Los créditos a empresas del grupo corresponden a los concedidos a Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A. (250 mp) y a Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A. (350 mp).

Del importe total de créditos a empresas asociadas (160 mp), 100 mp corresponden al concedido a Industria Textil del Guadiana, S.A. garantizado mediante hipoteca mobiliaria, sobre maquinaria de su propiedad.

La variación registrada en cartera de valores a largo plazo corresponde básicamente a:

- Adquisición de acciones por importe total de 101 mp de la sociedad Corchos de Mérida, S.A. por conversión parcial (55 mp) de un préstamo concedido a Aplicaciones Industriales del Corcho, S.A. así como a las acciones obtenidas en la fusión de ambas sociedades.

- Adquisición de acciones por importe total de 102 mp de la sociedad Granja Cantos Blancos Sur, S.L. de los que 70 mp fueron adquiridos a Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A.

- Enajenación de acciones de Transformados Siderúrgicos de los Barros, S.A.. Las acciones se transmiten por su valor nominal (223 mp), coincidente con el valor contable, a favor de A.G. Siderúrgica Balboa, S.A. con anterioridad a la enajenación de la participación que SOFIEX, S.A. poseía en la misma.

En el saldo final de otros créditos se incluye el importe aplazado (4.586 mp) del precio de venta de la participación en A.G. Siderúrgica Balboa, S.A. realizado en el ejercicio, así como los correspondientes a enajenaciones realizadas en el ejercicio



TRIBUNAL DE CUENTAS

anterior (Coficasa, S.A., Conservas Elagón, S.A. y Fomdisa Extremadura, S.A.).

Las provisiones por depreciación de participaciones en empresas del grupo (48 mp) corresponden fundamentalmente a Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A. (16 mp) y a Fomento de Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A. (8 mp). En el cálculo de estas provisiones no se pone de manifiesto que se haya realizado atendiendo a la evolución de los fondos propios, como establece la norma 8ª del valorización del PGC.¹⁷

La fuente de financiación fundamental es el capital por importe de 12.600 mp, de los que 11.833 mp han sido aportados por la Junta de Extremadura (94%). Durante el ejercicio se realiza una ampliación de capital por importe de 2.500 mp, suscrita íntegramente por la Comunidad autónoma, y una reducción por importe de 551 mp, cifra coincidente con las pérdidas incurridas en el ejercicio anterior.

El saldo de Ingresos a distribuir en varios ejercicios (329 mp) corresponde a intereses derivados de las operaciones de desinversión realizadas en 1996 y 1997.

Del importe total de deudas a corto plazo (214 mp), corresponden a deudas con empresas del grupo 71 mp.

La cuenta de pérdidas y ganancias pone de manifiesto un beneficio de 22 mp. Las pérdidas de la explotación (144 mp) y los resultados extraordinarios negativos (317 mp) quedan compensadas por los resultados financieros positivos (339 mp).

Las pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control proceden básicamente de reducciones de capital en empresas participadas, según el siguiente detalle:

(mp)	
Sociedad participada	Importe
Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A.	30
Industria Textil del Guadiana, S.A.	52
Aplicaciones Industriales del Corcho, S.A.	198
FORSAN, S.A. (liquidación)	1
TOTAL	281

¹⁷ No se acredita en alegaciones el cumplimiento del criterio de valoración indicado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dentro de los ingresos financieros, 318 mp corresponden a dividendos percibidos de Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A. (125 mp), de Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A. (78 mp) y de Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A. (115 mp).

El riesgo en empresas participadas, conforme se detalla en el Informe de Gestión es en fin de ejercicio el siguiente:

(mp)

Valor Inversión	Participaciones	Préstamos y otras deudas	Avales	Total
Riesgo final bruto	3.558	8.219	927	12.704
Desembolsos pendientes	(102)			(102)
Provisiones	(106)			(106)
Riesgo final neto	3.350	8.219	927	12.496

Se ha concedido avales por importe de 854 mp, según lo dispuesto en el art. 24.siete de la LP. El estado de evolución de los avales durante el ejercicio es el siguiente:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Empresa Avalada	Riesgo inicial		Importe formalizado 1997	Importe fallido 1997	Importe avales liberado	Riesgo final	
	Nº	Importe				Nº	Importe
Aplicaciones Industriales del Corcho, S.A.	5	114			114		
Coficasa, S.A.	3	170	50		170	1	50
Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.	1	73				1	73
Fomento de Extremeño de Mercado Exterior, S.A.			2			2	2
Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.			2			1	2
Industria Textil del Guadiana, S.A.	1	50		50			
Semilleros de Empresas, S.A.	1	500	350		500	1	350
Sociedad Gestora de Polígonos Industriales, S.A.	1	300	450		300	1	450
Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.	1	119			119		
	13	1.326	854	50	1.203	7	927

Estos importes corresponden al nominal de las pólizas, sin incluir intereses vencidos pendientes de pago ni otros gastos.

El estado anterior de riesgo debe evaluarse atendiendo a la situación financiero-patrimonial de las sociedades.

Según se indica en la documentación aportada, el aval fallido ha sido recuperado mediante la entrega de una finca.

D) Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A. (URVIEX, S.A.)

Los anexos V.1-3.1 y V.1-3.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

Del total activo (3.630 mp), el 80% corresponden al epígrafe de existencias, dado que los ingresos se reconocen por el método de "contrato cumplido" establecido en las normas de valoración de la adaptación del PGC a las empresas constructoras.

URVIEX, S.A. participa en la sociedad Gestión y Explotación de Servicios Públicos



TRIBUNAL DE CUENTAS

Extremeños, S.A. con un 1%.

Las deudas a largo plazo incluyen un préstamo concedido por SOFIEX, S.A. en el ejercicio anterior (350 mp).

Las deudas con entidades de crédito, a corto plazo, ascienden a 916 mp, correspondientes a créditos formalizados por 3.286 mp, cuyas garantías hipotecarias recaen sobre existencias por importe de 2.047 mp.

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja un beneficio de 221 mp, los resultados financieros son negativos (60 mp) mientras que las operaciones de explotación presentan un beneficio de 281 mp.

La sociedad tiene garantías y compromisos con terceros por importe de 2.915 mp.

E) Otras Sociedades

Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A.; Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.; Fomento de Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A. e Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A. presentan fondos propios inferiores a la cifra del Capital Social.

Fomdisa Andalucía, S.A. y Fomento y Distribución, S.A. se encuentran incursas en el supuesto de disolución obligatoria previsto en el artículo 260.1.4º TRLSA, al tener fondos propios negativos, por importe de 148 mp y de 215 mp, respectivamente.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.

VI.1.1. Presentación de las cuentas

La Cuenta General se ha rendido el 20 de octubre de 1998, dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. No ha rendido cuentas Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla



TRIBUNAL DE CUENTAS

1992, S.A., que tampoco rindió cuentas en el ejercicio 1996 (apartado I.3.1).

Las Cuentas de la Administración General y de los Organismos autónomos, Empresas públicas y demás Entes públicos correspondientes al ejercicio 1997 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo por lo que se indica en los apartados siguientes.

Las cuentas de la Universidad de Extremadura, correspondientes a 1997, incluyen balance, cuenta del resultado económico-patrimonial y memoria, por lo que, aún cuando se presentan con las incidencias que se citan en el epígrafe IV.3.1.2., se ha dado cumplimiento en dicho ejercicio a las previsiones de los Estatutos de la Universidad y de la LRU, que exigen que las cuentas sean elaboradas bajo principios de contabilidad patrimonial y presupuestaria.

VI.1.2. Administración General

1. No se ha implantado el Plan General de Contabilidad previsto en el artículo 98.a) de la Ley de Hacienda, por lo que las cuentas rendidas no ofrecen una adecuada representación de la situación financiero-patrimonial (apartado I.2.C.1).

2. No se integran en la cuenta de la Administración General las operaciones realizadas por el Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida (apartado I.2.C.4).

3. Modificaciones de crédito por importe de 32.154 mp se financian mediante recurso al remanente de tesorería generado en ejercicios anteriores, que presentaba un saldo real al final del ejercicio anterior de sólo 10.565 millones. Este déficit de financiación podría considerarse parcialmente compensado si se tienen en cuenta las autorizaciones de endeudamiento no dispuestas en el ejercicio anterior (6.573 mp) y los compromisos de ingreso afectos a los distintos gastos (apartado II.1.1.A.b).

4. Con carácter sistemático, el pago de la nómina de personal se realiza con anterioridad a la aplicación a presupuesto debido a la tardanza en su elaboración. Los retrasos en la tramitación de las variaciones en nómina dan lugar a pagos indebidos cuyo importe en 1997 ascendió a 78 mp. Estas deficiencias impiden un adecuado conocimiento de los gastos del capítulo 1 de los presupuestos.

No han sido reconocidas obligaciones por importe de 575 millones de pesetas



TRIBUNAL DE CUENTAS

correspondientes a ayudas para paliar daños derivados de inundaciones. Las obligaciones reconocidas en el artículo 64 "Inmovilizado inmaterial", incluyen 2.236 mp de gastos corrientes (apartado II.1.2.B).

5. Los derechos reconocidos por transferencias corrientes de la Administración del Estado están infravalorados en 4.170 millones de pesetas. Los reconocidos en concepto de Fondo de Compensación Interterritorial son superiores en 5.830 millones de pesetas al importe de las peticiones realizadas durante el ejercicio. Se han reconocido indebidamente derechos por importe de 6.260 millones en concepto de Fondos Europeos sin que se haya acreditado su vencimiento durante el ejercicio. Se aplican derechos en operaciones de endeudamiento por importe superior en 4.327 millones de pesetas al de los pasivos efectivamente generados (apartado II.1.3.B).

6. El resultado presupuestario presenta un superávit de 1.838 millones de pesetas y el saldo presupuestario del ejercicio es positivo en 4.615 millones; no obstante, según el detalle de ajustes incluido en el informe, el resultado debe disminuirse en 8.235 millones de pesetas, por lo que presentaría un déficit de 6.397 millones, al tiempo que la variación de pasivos financieros debería disminuirse en 4.327 millones, por lo que el saldo presupuestario presentaría un déficit de 7.947 millones de pesetas (apartado II.1.4).

7. Continúan los trabajos de identificación y valoración de los elementos que constituyen el inmovilizado material y de la elaboración del inventario (apartado II.2.1.1).

8. Los deudores presupuestarios se encuentran sobrevalorados en 33.900 millones de pesetas. (apartado II.2.2.1).

9. El saldo de la cuenta de tesorería está infravalorado en 1.647 millones de pesetas como consecuencia básicamente de la ausencia de contabilización del cobro de diversos ingresos (apartado II.2.3).

10. El saldo de obligaciones presupuestarias está sobrevalorado en 1.735 millones de pesetas debido fundamentalmente al pago extrapresupuestario de la nómina y no haberse finalizado el registro de las operaciones de cancelación de anticipos de caja fija (apartado II.2.4.1.1).



TRIBUNAL DE CUENTAS

11. El remanente de tesorería al final del ejercicio según la cuenta rendida es de 35.255 millones de pesetas, que debe disminuirse en 27.743 millones, por lo que el remanente real ascendería a 7.512 millones (apartado II.3.1.2).

12. La carga financiera de las operaciones de endeudamiento representa un 10% de las previsiones iniciales consolidadas, cumpliéndose el artículo 14.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, no siendo posible una correcta comprobación de lo dispuesto en el apartado a) del mismo artículo, por ausencia de una adecuada contabilidad de las operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos (apartado II.3.2).

13. El riesgo asociado a los avales concedidos debe evaluarse considerando que de los 25 avales que integran las existencias finales, 19 de ellos, por importe de 202 millones de pesetas se encuentran totalmente vencidos y pendientes de pago (apartado II.3.3).

14. El 95 % de los contratos examinados se adjudicó mediante concurso, forma de adjudicación en la que se observa que no se fundamentaron, mediante informes técnicos adecuados, las adjudicaciones de 10 contratos (Apartado II.3.4.1.2.2).

VI.1.3. Organismos Autónomos

En el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal la gestión y el pago de la nómina se realiza por la Administración General, por lo que se incumple el artículo 13.b de la Ley de Hacienda (apartado III.1).

Los créditos iniciales que figuran en la cuenta rendida superan en 6 millones de pesetas a los consignados en Ley de Presupuestos para 1996, prorrogada para 1997. En el ejercicio se producen modificaciones de crédito que incrementan el presupuesto inicial en 25 millones, sin que se haya acreditado su aprobación según lo dispuesto en los artículos 47.2 de la Ley de Hacienda y 7.uno.f de la Ley de Presupuestos (apartado III.1).

VI.1.4. Entes estatutarios

1. En el Consejo de la Juventud de Extremadura se han incrementado los créditos iniciales de los capítulos 2 y 6 en 6 millones de pesetas sin que conste la tramitación de los oportunos expedientes de modificación (apartado IV.2).



2. La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" en la Universidad de Extremadura se ha realizado por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión, lo que motiva que el nivel de ejecución en este capítulo haya sido sólo del 42% (apartado IV.3).

VI.1.5. Empresas públicas

1. El contrato de venta de la participación que poseía la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. en la empresa asociada A.G. Siderúrgica Balboa contempla que el afianzamiento de los pagarés emitidos para formalizar los sucesivos vencimientos del aplazamiento del precio de venta hasta el ejercicio 2009, se efectúe por la propia empresa cuyas acciones se transfieren, en incumplimiento del artículo 81.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (apartado V.1.C).

2. Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A.; Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.; Fomento de Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A. e Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A. presentan fondos propios inferiores a la cifra del Capital Social.

Fomdisa Andalucía, S.A. y Fomento y Distribución, S.A. se encuentran incursas en el supuesto de disolución obligatoria previsto en el artículo 260.1.4º TRLSA, al tener fondos propios negativos, por importe de 148 mp y de 215 mp, respectivamente (apartado V.1.E).

VI.2. RECOMENDACIONES

1. Se reitera la conveniencia de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública.

2. Debe continuarse la depuración de las cuentas de carácter extrapresupuestario.

3. Deben tomarse las medidas de gestión y control necesarias para la correcta y puntual confección de las nóminas.

4. Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación



TRIBUNAL DE CUENTAS

afectada (Fondo de Compensación Interterritorial, Operaciones de crédito, Fondos europeos, contribuciones especiales....) conforme a los criterios fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.

5. - Debería valorarse por los órganos de contratación la utilización de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permite obtener mayores bajas, sin perjuicio de garantizarse, mediante una elaboración y supervisión más rigurosa de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los requisitos de clasificación de contratistas, la adecuada calidad en su ejecución.

En los concursos, los órganos de contratación deben fundamentar las adjudicaciones en informes técnicos en los que se valoren todas las ofertas en coherencia con todos los criterios establecidos en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 31 de Mayo del año 2000

EL PRESIDENTE

Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

(*)

O: Obras

S: Suministro

A: Consultoría y asistencia

{ * * }

A: Abierto

R: Restringido

N: Negociado

E: Emergencia

(...)

S: Subasta

C: Concurso

Apéndice
1997

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
1	O	OBRAS EN LA HOSPEDERÍA DE TURISMO DE GARROVILLAS	MEDIO AMBIENTE, URB. Y TURISMO	30-09-97	A	S	212.822.322
2	O	REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE LA OBRA Y PUESTA EN SERVICIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BARCARROTA	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	24-07-97	A	C	197.316.263
3	O	REDACCION DEL PROYECTO, EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS OBRAS DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, IMPULSIÓN Y DEPÓSITO EN CEGUAVIN	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	31-10-97	A	C	109.382.000
4	O	REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE LA OBRA Y PUESTA EN SERVICIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ARROYO DE LA LUZ	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	03-10-97	A	C	287.134.472
5	O	REDACCION DEL PROYECTO, EJECUCION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ZAFRA	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	03-10-97	A	C	488.708.000
6	O	REDACCION DE PROYECTO, EJECUCION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MIAJADAS	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	03-10-97	A	C	749.759.083

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Precio (Pesetas)
7	O	REDACCION DEL PROYECTO, EJECUCION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	03-10-97	A	624.525.052
8	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN OBRAS FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS EN CÁCERES	EDUCACION Y JUVENTUD	24-02-97	A	989.555.067
9	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS ESCUELA FORMACIÓN DEL PROFESORADO, EN CÁCERES	EDUCACION Y JUVENTUD	24-02-97	A	893.716.262
10	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN OBRAS PABELLÓN MULTITUOSOS DE CÁCERES	EDUCACION Y JUVENTUD	09-01-97	A	798.400.000
11	O	PROYECTO Y OBRAS ÁREA DE DESCANSO FRONTERIZA EN BADAJOZ 26/97	MEDIO AMBIENTE, URB. Y TURISMO	10-10-97	A	114.925.000
12	O	CONSTRUCCION MATADERO COMARCAL DE PLASENCIA. (CÁCERES)	AGRICULTURA Y COMERCIO	24-10-97	A	127.186.049
13	O	ABASTECIMIENTO DE AGUA A MORCILLO, VALRIO, EL BATÁN Y REPOSICIÓN DE LA CONDUCCIÓN EN CALZADILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	04-12-97	A	167.270.250
14	O	ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS PEDANIAS DE OLIVENZA (S. RAFAEL, SAN FRANCISCO, SANTO DOMINGO Y SAN BENITO)	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	24-07-97	A	104.153.000
15	O	MEJORA DE ABASTECIMIENTO A NAVALVILLAR DE PELA Y ESCURIAL	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	04-12-97	A	117.500.000
16	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. BA-601 DE PALOMAS A OLIVA DE MÉRIDA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	24-09-97	A	545.931.528
17	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. C-4311 DE ZAFRA A VILLANUEVA DEL FRESNO. TRAMO: OLIVA DE LA FRONTERA (BA-212) VILLANUEVA DEL FRESNO (C-436)	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	21-07-97	A	891.940.000
18	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. CC-221 DE LA N-521 A CEDILLO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	21-07-97	A	478.000.000
19	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. C-523 DE CÁCERES A PORTUGAL POR ALCÁNTARA. TRAMO: CC-220/LF PORTUGUESA.	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	24-09-97	A	752.285.850
20	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. BA-631 DE BA-624 A LA ESTACIÓN DE MAGACELA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	21-07-97	A	186.499.495
21	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. BA-500 DE ALBURQUERQUE A HERRERUELA (LP CÁCERES)	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	24-09-97	A	786.984.000
22	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. BA-604, DE GUAREÑA A OLIVA DE MÉRIDA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	21-07-97	A	300.599.000
23	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. BA-203 DE BARCARROTA A LA C-436	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	21-07-97	A	738.467.290

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
24	O	ACONDICIONAMIENTO CTRA. BA-600 DE VILAFRANCA DE LOS BARROS A PALOMAS	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	21-07-97	A	C	820.000.000
25	O	CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN MORALEJA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	02-10-97	A	C	134.272.892
26	O	CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN TALAVERA LA REAL	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	02-12-97	A	C	138.679.440
27	O	CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN PUEBLA DE LA CALZADA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	16-10-97	A	C	133.722.961
28	O	OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA ESCÉNICA DEL CENTRO CULTURAL DE CÁCERES (2º FASE)	CULTURA Y PATRIMONIO	17-09-97	A	C	119.900.000
29	O	RESTAURACIÓN PUENTE DE LOS SUSPIROS SOBRE EL RÍO GUADIANA EN LA CTRA. BA-504, DE LA N-V MONTIJO.	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	04-11-97	A	C	110.500.000
30	O	REFORMAS EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARIO ROSSO DE LUNA EN CÁCERES	EDUCACION Y JUVENTUD	29-04-97	A	C	113.042.890
31	O	OBRAS DEL PROYECTO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS DEL HOTEL MONFRAGUE 36/97	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	24-10-97	N	-	52.952.266
32	S	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE TRANSFORMADORES DE MEDIDA PARA DOTACIÓN DE CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA	23-07-97	A	C	80.000.000
33	S	SUMINISTRO EQUIPOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (LOTES 2 Y 3).	MEDIO AMBIENTE, URB. Y TURISMO	13-11-97	A	C	95.779.000
34	S	ADQUISICIÓN DE 182.000 DOSIS DE VACUNA ANTIGRIPIAL, CAMPAÑA 97/98	BIENESTAR SOCIAL	22-08-97	A	C	84.442.750
35	S	DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE DROGAS DE ABUSO EN ORINA 1997	BIENESTAR SOCIAL	03-02-97	A	C	46.250.000
36	A	CONTRATACIÓN AERONAVES PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CAMPAÑAS 97/98	AGRICULTURA Y COMERCIO	10-06-97	A	C	399.500.000
37	A	TRABAJOS DE PROSPECCIÓN EN CAMPAÑA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA. AÑO 1997	AGRICULTURA Y COMERCIO	05-02-97	A	C	93.824.930
38	A	SERVICIO DESARROLLO CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO. CAMPAÑA 1997. FASE I	AGRICULTURA Y COMERCIO	19-02-97	A	C	392.000.000
39	A	CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO, FASE II	AGRICULTURA Y COMERCIO	23-06-97	A	C	96.000.000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
40	A	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MÉRIDA (PASEO DE ROMA, S/N)	ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA	22-12-97	A	C	133.622.755
41	A	REALIZACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DEL SECTOR TEXTIL-INICIATIVA RETEX	ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA	2-12-97	A	C	84.000.000
42	A	PLAN INTEGRAL DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	09-12-97	A	C	83.725.000
43	A	SERVICIO DE LIMPIEZA EN 24 CENTROS	BIENESTAR SOCIAL	26-03-97	A	C	70.530.318
45	O	INFRAESTRUCTURA TELEMÁTICA EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE BADAJOZ Y DE CÁCERES	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	27-01-97	A	C	85.633.859
46	S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RED	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	11-12-97	A	C	178.820.767
47	A	LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EN SU SEMIDISTRITO DE CÁCERES	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	12-12-97	A	C	101.159.000
48	A	LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EN SU SEMIDISTRITO DE BAJADOZ	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	26-12-97	N	-	137.856.672



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Remanentes de Tesorería agregados
- I.3-7 EMPRESAS DE LA COMUNIDAD. Presupuestos de explotación y capital
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Préstamos



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.3-1 Remanente de tesorería

II.3-2 Situación de avales

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

III.1. Organismo autónomo de carácter comercial: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal

III.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV. ENTES ESTATUTARIOS

IV.1. Consejo Económico y Social de Extremadura

IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.2. Consejo de la Juventud de Extremadura

IV.2-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.2-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.3. Universidad de Extremadura

IV.3-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.3-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.3-3 Balance

IV.3-4 Resultado Económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.1. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.

V.1-1 Balance (Consolidado)

V.1-2 Cuenta de pérdidas y ganancias (Consolidada)

V.1-1. Edificación y Obras de Extremadura, S.A.



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.1-1.1 Balance

V.1-1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.1-2. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.

V.1-2.1 Balance

V.1-2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.1-3. Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.

V.1-3.1 Balance

V.1-3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
 (mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	217.664	48.098	265.762	211.680
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	241	25	266	221
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Extremadura	25		25	25
- Consejo de la Juventud de Extremadura	31		31	31
TOTAL	217.961	48.123	266.084	211.957
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Extremadura	9.132	2.762	11.894	9.672

Nº Total:5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0.- Deuda Pública	15.630		15.630	14.318	1.312
1.- Servicios de carácter general	2.781	345	3.126	2.787	339
2.- Protección civil y Seguridad Ciudadana	328	(29)	299	200	99
3.- Seguridad, Protección y Promoción Social	31.667	6.328	37.995	30.596	7.399
4.- Producción de bienes públicos de carácter social	52.296	10.209	62.505	47.346	15.159
5.- Producción de bienes públicos de carácter económico	23.535	7.483	31.018	20.250	10.768
6.- Regulación económica de carácter social	3.221	838	4.059	2.420	1.639
7.- Regulación económica de sectores productivos	83.686	22.302	105.988	89.662	16.326
9.- Transferencias a administraciones públicas territoriales	4.594	647	5.241	4.155	1.086
TOTAL	217.738	48.123	265.861	211.734	54.127

Ámbito: N° de Entes, 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
 (mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	217.664	48.098	265.762	216.295
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	241	25	266	215
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Extremadura	25		25	25
- Consejo de la Juventud de Extremadura	31		31	32
TOTAL	217.961	48.123	266.084	216.567
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Extremadura	9.132	2.762	11.894	10.475

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS

(mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.838	2.777	4.615
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:			
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	(6)		(6)
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Extremadura			
- Consejo de la Juventud de Extremadura	1		1
TOTAL	1.833	2.777	4.610
II. ENTES ADSCRITOS			
- Universidad de Extremadura	803	-	803

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Empréstitos	Préstamos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL		97.720	97.720
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:			
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal			
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Extremadura			
- Consejo de la Juventud de Extremadura			
TOTAL		97.720	97.720
II. ENTES ADSCRITOS			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Fondos liquidos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	64.272	34.817	5.800	35.255
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal		101	207	106
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Extremadura		5	6	1
- Consejo de la Juventud de Extremadura	4	3	5	6
TOTAL	64.276	34.926	6.018	35.368
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Extremadura	3.466	1.424	57	2.099

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
(mp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO				
	Socios	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores A largo plazo	A corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD									
- PABELLÓN DE EXTREMADURA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992, S.A.									
- SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA (Grupo)									
- Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A.				88	86				2
- Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.		16		3.489	195			250	3.060
- Fondisa Andalucía, S.A.				4	(148)				152
- Fomento y Distribución, S.A.				4	(215)				219
- Fomento Exterior de Extremadura, S.A.		4		10	11				3
- Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.		4		41	12				33
- Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.				10	9				1
- Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.		11		17	27				1
- Gestión y Estudios Mineros, S.A.		50		60	110				
- Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.		14		293	75				232
- Iberfungus, S.A.									
- Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A.		501		26	469	31			27
- Semilleros de Empresas, S.A.				146	22				124
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.		11.193		1.973	12.623	329			214
- Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S.A.	7			272	13				266
- Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.		53		3.577	282		19	374	2.955
TOTAL	7	11.846		10.010	13.571	360	19	624	7.289
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS									

Nº total: 17

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- PABELLÓN DE EXTREMADURA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992, S.A.							
- SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA (Grupo)							
- Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A.		(1)					(1)
- Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.		285	(59)		(77)		149
- Fomdisa Andalucía, S.A.		(4)			4		
- Fomento y Distribución, S.A.		(2)			2		
- Fomento Exterior de Extremadura, S.A.		1					1
- Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.		4					4
- Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.		(1)					(1)
- Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.		(5)	(1)				(6)
- Gestión y Estudios Mineros, S.A.							
- Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.		71	3				74
- Iberfungus, S.A.							
- Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A.		(16)		5	1		(10)
- Semilleros de Empresas, S.A.		(11)	16			2	3
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.	2	(146)	483		(317)		22
- Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S.A.		(7)	10				3
- Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.	1	280	(60)				221
TOTAL	3	448	392	5	(387)	2	459
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS							

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal			3.249	2.174						1.075
2- Gastos corrientes en bienes y servicios		68	895	997	37					3
3- Gastos financieros			356	1.924						(1.568)
4- Transferencias corrientes		14.196	2.256	1.330	804	101			64	15.963
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		14.264	6.756	6.425	841	101			64	15.473
6- Inversiones reales	1.123	24	19.601	22.803	186		14.510			12.641
7- Transferencias de capital	1.904	282	9.067	7.702	1.915		14.725		1.713	18.478
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.027	306	28.668	30.505	2.101	29.235			1.713	31.119
8- Activos financieros			127	189						(62)
9- Pasivos financieros			1.568							1.568
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			1.695	189						1.506
TOTAL	3.027	14.570	37.119	37.119	2.942	29.336			1.777	48.098

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
01. Asamblea de Extremadura			114	114		11			11
02. Presidencia de la Junta			17	26					(9)
10. Economía, Industria y Hacienda	232		7.268	5.237		6.313		81	8.495
11. Presidencia y Trabajo		83	699	1.248	35	2.205		30	1.744
12. Agricultura y Comercio	30	14.329	7.612	6.870	319	9.329			24.749
13. Educación y Juventud	1.373		858	883	31	2.460			3.839
14. Bienestar Social	124	154	1.690	1.397	900	407		60	1.818
15. Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo	450	4	1.203	1.484	55	1.892			2.120
16. Obras Públicas y Transportes	818		16.532	18.278	1.478	5.093		1.606	4.037
17. Cultura y Patrimonio			812	929	87	1.626			1.596
21. Gastos Comunes a las demás Secciones			314	653	37				(302)
TOTAL	3.027	14.570	37.119	37.119	2.942	29.336		1.777	48.098

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(En millones de pesetas)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	31.747	1.075	32.822	31.710	1.112
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.101	3	8.104	7.528	576
3- Gastos financieros	9.070	(1.568)	7.502	6.195	1.307
4- Transferencias corrientes	74.839	15.963	90.802	84.843	5.959
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	123.757	15.473	139.230	130.276	8.954
6- Inversiones reales	45.340	12.641	57.981	37.152	20.829
7- Transferencias de capital	39.188	18.478	57.666	33.402	24.264
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	84.528	31.119	115.647	70.554	45.093
8- Activos financieros	2.819	(62)	2.757	2.727	30
9- Pasivos financieros	6.560	1.568	8.128	8.123	5
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	9.379	1.506	10.885	10.850	35
TOTAL	217.664	48.098	265.762	211.680	54.082

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
01. Asamblea de Extremadura	740	11	751	661	90
02. Presidencia de la Junta	271	(9)	262	237	25
10. Economía, Industria y Hacienda	36.891	8.495	45.386	33.377	12.009
11. Presidencia y Trabajo	6.148	1.744	7.892	5.062	2.830
12. Agricultura y Comercio	87.107	24.749	111.856	95.142	16.714
13. Educación y Juventud	13.289	3.839	17.128	12.659	4.469
14. Bienestar Social	27.476	1.818	29.294	26.301	2.993
15. Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo	7.104	2.120	9.224	5.852	3.372
16. Obras Públicas y Transportes	31.873	4.037	35.910	25.819	10.091
17. Cultura y Patrimonio	5.203	1.596	6.799	5.626	1.173
21. Gastos Comunes a las demás Secciones	1.562	(302)	1.260	944	316
TOTAL	217.664	48.098	265.762	211.680	54.082

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	2.725		2.725	3.313
2- Impuestos indirectos	6.825		6.825	7.529
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.693		7.693	8.297
4- Transferencias corrientes	120.079	15.040	135.119	135.127
5- Ingresos patrimoniales	2.100		2.100	2.026
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	139.422	15.040	154.462	156.292
6- Enajenación de inversiones reales	6.050		6.050	827
7- Transferencias de capital	59.049	904	59.953	47.131
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	65.099	904	66.003	47.958
8- Activos financieros	1.800	32.154	33.954	1.145
9- Pasivos financieros	11.343		11.343	10.900
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	13.143	32.154	45.297	12.045
TOTAL	217.664	48.098	265.762	216.295

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
 (mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	204.250	200.830	3.420
2. Operaciones con activos financieros	1.145	2.727	(1.582)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	205.395	203.557	1.838
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	10.900	8.123	2.777
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	216.295	211.680	4.615
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			14.147
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			18.762

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1996 y ant.	49.526		3.559	45.967	23.633	22.334
1997				216.295	176.933	39.362
TOTAL	49.526		3.559	262.262	200.566	61.696

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Pagos	Total	Cobros	Saldo final
Otros deudores no presupuestarios	11	(1)	13	23	96	(73)
Cuentas corrientes no bancarias			1	1	1	
Pagos pendientes de aplicación	3.359		20.930	24.289	22.762	1.527
Cuentas de enlace	1			1		1
Remesas de efectivo a Consejerías	1.353		1.992	3.345	2.224	1.121
TOTAL	4.724	(1)	22.936	27.659	25.083	2.576

Anexo II.2-3

1997

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
(mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		634.774	
Presupuesto corriente	176.933		
Presupuestos cerrados	23.633		
Operaciones no presupuestarias	434.208		
2. PAGOS		639.286	
Presupuesto corriente	186.088		
Presupuestos cerrados	26.359		
Operaciones no presupuestarias	426.839		
1. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		(4.512)	
3. Saldo inicial de tesorería			10.312
II. Saldo final de tesorería (1+3)			5.800

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1991	43		43			
1992	64			64		64
1993	212			212	23	189
1994	32			32	13	19
1995	40		9	31	30	1
1996	26.293			26.293	26.293	
1997				203.557	177.965	25.592
TOTAL	26.684		52	230.189	204.324	25.865

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Cobros	Total	Pagos	Saldo final
Otros acreedores no presup.	593		894	1.487	1.295	192
Hac. Pub., acreedor. div. concep.	382		3.843	4.225	3.375	850
Org. Prev. Social acreedores	(283)		8.417	8.134	8.032	102
Deudas a corto plazo			2.351	2.351	2.351	
Cobros ptes. aplicación	1.302		375.541	376.843	370.786	6.057
Cuentas de enlace	61		14.239	14.300	14.289	11
Otras partidas ptes. aplicación	494		30	524	26	498
Fianzas y depósitos const. C/P	1.181		233	1.414	172	1.242
TOTAL	3.730		405.548	409.278	400.326	8.952

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS

(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Argentina	1	11.584	10.136		1.448		8.688
Banco Bilbao-Vizcaya	2	4.559	3.668		223		3.445
Banco Central	1	1.964	842		281		561
Banco de Comercio	1	700	700				700
Banco de Crédito Local	3	20.086	17.448		2.429		15.019
Banco Español de Crédito	2	6.100	3.886		443		3.443
Banco Europeo de Inversiones	9	26.490	27.520		380	362	27.502
Banco Exterior Internacional	1	10.000	5.714		1.428		4.286
Banco Hipotecario	8	5.563	5.522		39		5.483
Banco de Santander	3	8.393	3.593	4.800			8.393
Caja de Badajoz	5	4.916	926	3.050	315		3.661
Caja de Extremadura	10	9.979	5.459	3.050	492		8.017
Caja Postal	1	1.000	900		100		800
Caja de Salamanca	1	5.000	5.000				5.000
Instituto de Crédito Oficial	1	4.900	3.267		545		2.722
TOTAL	49	121.234	94.581	10.900	8.123	362	97.720

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		64.272
del Presupuesto corriente	39.362	
de Presupuestos cerrados	22.334	
de operaciones no presupuestarias	2.576	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. Obligaciones pendientes de pago		34.817
del Presupuesto corriente	25.592	
de Presupuestos cerrados	273	
de operaciones no presupuestarias	8.952	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Fondos líquidos		5.800
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		35.255

Anexo II.3-2

1997

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SITUACIÓN DE AVALES

Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
Nº	Importe	Avales constituidos	Avales cancelados	Nº	Importe
1	70			1	70
1	80		80		
1	1.000			1	1.000
1	40		40		
1	24			1	24
1	30			1	30
1	23		23		
2	22			2	22
1	29			1	29
1	45			1	45
17	167			17	167
28	1.530		143	25	1.387

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN
VEGETAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	126		126	108	108	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	54		54	37	36	1
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	5		5	1	1	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	185		185	146	145	1
6- Inversiones reales	56	25	81	75	74	1
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	56	25	81	75	74	1
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	241	25	266	221	219	2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN
VEGETAL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	9		9	5	5	
4- Transferencias corrientes	202	20	222	210	210	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	211	20	231	215	215	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	30		30			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30		30			
8- Activos financieros		5	5			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		5	5			
TOTAL	241	25	266	215	215	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	7	1	8	8	8	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	18	(1)	17	17	12	5
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25		25	25	20	5
6- Inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	25		25	25	20	5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	25		25	25	25	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25		25	25	25	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	25		25	25	25	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	16	(6)	10	10	10	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	9	3	12	12	11	1
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25	(3)	22	22	21	1
6- Inversiones reales	6	3	9	9	7	2
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6	3	9	9	7	2
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	31		31	31	28	3

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	31		31	32	32	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31		31	32	32	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	31		31	32	32	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	6.594	289	6.883	6.883	6.881	2
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.142	(11)	1.131	1.131	1.011	120
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	80	(9)	71	71	69	2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.816	269	8.085	8.085	7.961	124
6- Inversiones reales	1.312	2.493	3.805	1.583	866	717
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.312	2.493	3.805	1.583	866	717
8- Activos financieros	4		4	4	4	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4		4	4	4	
TOTAL	9.132	2.762	11.894	9.672	8.831	841

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.907	467	2.374	2.373	1.747	626
4- Transferencias corrientes	5.869	48	5.917	5.917	5.379	538
5- Ingresos patrimoniales	64	(20)	44	44	44	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.840	495	8.335	8.334	7.170	1.164
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.208	929	2.137	2.137	869	1.268
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.208	929	2.137	2.137	869	1.268
8- Activos financieros	84	1.338	1.422	4	1	3
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	84	1.338	1.422	4	1	3
TOTAL	9.132	2.762	11.894	10.475	8.040	2.435

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	20.552	19.000	A) FONDOS PROPIOS	22.885	20.499
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	19.000	19.000
II. Inmovilizaciones inmateriales	640		II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	19.901	19.000	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.499	
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	2.386	1.499
V. Inversiones financieras permanentes	11		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE	3.717	2.799	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	3.660	3.317	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.384	1.300
IV. Tesorería	57	(518)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	1.384	1.300
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	24.269	21.799	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	24.269	21.799

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	9.058		B) INGRESOS	11.439	
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.014		1. Ingresos de gestión ordinaria	2.360	
2. Transferencias y subvenciones	71		2. Otros ingresos de gestión ordinaria	51	
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	973		3. Transferencias y subvenciones	8.055	
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	973	
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	973		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	973	
AHORRO	2.381		DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
GRUPO EMPRESARIAL: SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.
BALANCE (Consolidado)

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	12.870	10.211
B) Inmovilizado	10.244	7.752	I.- Capital suscrito	12.600	10.651
I.- Gastos de establecimiento	58	10	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	9	6	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	751	774	IV.- Otras reservas de la sociedad dominante	118	471
IV.- Inmovilizaciones financieras	9.426	6.962	V.- Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	(8)	(340)
V.- Acciones de la sociedad dominante			VI.- Reservas en sociedades puestas en equivalencia		
			VII.- Diferencias de conversión		
			VIII.- Pérdidas y Ganancias atribuibles a la sociedad dominante (Beneficio o Pérdida)	160	(571)
			IX.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (---)		
C) Fondo de comercio de consolidación		22	B) Socios externos	12	11
D) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1		C) Diferencia negativa de consolidación	44	47
E) Activo circulante	9.517	7.161	D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	360	275
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			E) Provisiones para riesgos y gastos	21	31
II.- Existencias	6.028	3.928	F) Acreedores a largo plazo	24	122
III.- Deudores	542	637	I.- Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
IV.- Inversiones financieras temporales	2.585	2.057	II.- Deudas con entidades de crédito		91
V.- Acciones de la sociedad dominante a corto plazo			III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia		
VI.- Tesorería	356	539	IV.- Otros acreedores	24	31
VII.- Ajustes por periodificación	6		G) Acreedores a corto plazo	6.431	4.238
			I.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	2.421	1.531
			II.- Deudas con entidades de crédito	1	
			III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia	3.414	2.363
			IV.- Acreedores comerciales	494	298
			V.- Otras deudas no comerciales	86	46
			VI.- Provisiones para operaciones de tráfico	15	
			VII.- Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	19.762	14.935	TOTAL PASIVO	19.762	14.935

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
GRUPO EMPRESARIAL: SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Consolidada)

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	462	106	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		9
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	67		II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		159
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3		III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		415
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	159		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		574
V - BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	162		V - PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS		574
VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	160		VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)		
VII - RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD			VII - RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD		
DOMINANTE (BENEFICIO)	160		DOMINANTE (PÉRDIDA)		571

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE EXTREMADURA, S.A.
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	195	171
			I.- Capital suscrito	100	100
B) Inmovilizado	16	9	II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento			III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			IV.- Reservas	21	20
III.- Inmovilizaciones materiales	12	8	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	4	1	VI.- Pérdidas y ganancias	149	131
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(75)	(80)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante	3.489	2.012	C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	250	317
II.- Existencias	3.111	1.505	E) Acreedores a corto plazo	3.060	1.533
III.- Deudores	61	142			
IV.- Inversiones financieras temporales	222	306			
V.- Acciones propias a corto plazo	95	59			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	3.505	2.021	TOTAL PASIVO	3.505	2.021

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE EXTREMADURA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	2.001	966	1.- Ingresos de explotación	2.569	1.331
2.- Gastos de personal	47	39			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1	3			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	65	7			
5.- Otros gastos de explotación	170	183			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	285	133	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	71	30	2.- Ingresos financieros	12	23
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	59	7
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	226	126	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	79		7.- Ingresos extraordinarios	2	5
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		5	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	77	
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	149	131	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	149	131	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	12.623	10.101
B) Inmovilizado			I.- Capital suscrito	12.600	10.651
I.- Gastos de establecimiento	11.193	8.439	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	3	3	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	1	1	IV.- Reservas	1	1
IV.- Inmovilizaciones financieras	174	182	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias	11.015	8.253	VI.- Pérdidas y ganancias	22	(551)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	329	239
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	1.973	1.943	C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo		
III.- Deudores	141	189	E) Acreedores a corto plazo	214	42
IV.- Inversiones financieras temporales	1.776	1.747			
V.- Acciones propias a corto plazo	56	7			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	13.166	10.382	TOTAL PASIVO	13.166	10.382

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	53	45
2.- Gastos de personal	96	104			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	24	28			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		(1)			
5.- Otros gastos de explotación	77	45			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	144	131
6.- Gastos financieros y gastos asimilados		36	2.- Ingresos financieros	483	1.169
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras		18	3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	483	1.115	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	339	984	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	69	694	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	50	32
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	298	875	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		2
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	317	1.535
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	22		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		551
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	22		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		551

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: URBANIZACIÓN Y VIVIENDAS DE EXTREMADURA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	282	176
			I.- Capital suscrito	70	70
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	53	200	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			IV.- Reservas	31	28
III.- Inmovilizaciones materiales	1	1	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	52	55	VI.- Pérdidas y ganancias	221	273
V.- Acciones propias		144	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(40)	(195)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante	3.577	2.690	C) Provisiones para riesgos y gastos	19	31
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	374	405
II.- Existencias	2.918	2.423	E) Acreedores a corto plazo	2.955	2.278
III.- Deudores	87	74			
IV.- Inversiones financieras temporales	463	7			
V.- Acciones propias a corto plazo		186			
VI.- Tesorería	109				
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	3.630	2.890	TOTAL PASIVO	3.630	2.890

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: URBANIZACIÓN Y VIVIENDAS DE EXTREMADURA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	2.285	2.323	1.- Ingresos de explotación	2.924	2.762
2.- Gastos de personal	48	46			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4	2			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	58	(5)			
5.- Otros gastos de explotación	248	106			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	281	290	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	79	85	2.- Ingresos financieros	19	67
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	60	18
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	221	272	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		1
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	221	273	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	221	273	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		